

## COMISION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

La Comisión Informativa de Vías y Obras Provinciales es la encargada de dictaminar los asuntos relativos a las carreteras dependientes de esta Diputación, que ascienden a un total de 158 y cuya longitud alcanza la suma de 1.335 kilómetros.

La actividad desarrollada ha sido fundamentalmente la reparación y mejora de la red viaria provincial actual, mediante la aprobación y ejecución de los correspondientes proyectos, así como la actividad de policía ejercida en su zona de influencia, de acuerdo con la reciente normativa sobre el tema.

Veamos esquemáticamente la labor realizada:

1. Reparación	
1.1. Ejecución	213.676.839
1.2. Ejecución	3.562.574
Total	217.239.413

### 2. Señalización

Cuatro proyectos, que se refieren a las zonas Norte, Noroeste, Nordeste y carreteras provinciales y caminos vecinales, por un importe de ...

## COMISION DE VIAS Y OBRAS PROV.

### 3. Cuallas de peones camineros

Dos proyectos, uno en Cadalso de los Vidrios y otro en la C. P. de la N-III a Campo Real, por un importe de 300.000

### 4. Adquisición de material para el Servicio de Vías y Obras

Se ha adquirido tres camiones, una máquina apisonadora vibratoria, un nivel automático, un teodolito taquimétrico, 225 monos de trabajo para capataces y peones camineros, y diversos materiales para conservación de caminos vecinales, por un total importe de 6.351.820

Se contrató, mediante concurso público, el suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos de las vías provinciales (temporada 1977-78), por un importe de 5.466.572



## COMISION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

La Comisión Informativa de Vías y Obras Provinciales es la encargada de dictaminar los asuntos relativos a las carreteras dependientes de esta Diputación, que ascienden a un total de 158 y cuya longitud alcanza la suma de 1.335 kilómetros.

La actividad desarrollada ha sido fundamentalmente la reparación y mejora de la red viaria provincial actual, mediante la aprobación y ejecución de los correspondientes proyectos, así como la actividad de policía ejercida en su zona de influencia, de acuerdo con la reciente normativa sobre el tema.

Veamos esquemáticamente la labor realizada :

### 1. *Proyectos de reparación, ensanche o acondicionamiento:*

Pesetas

1.1. Ejecutados, previa licitación o concierto directo (37 proyectos) ... ..	213.676.839
1.2. Ejecutados por administración (28 presupuestos) ...	3.562.574
<b>Total</b> ... ..	<b>217.239.413</b>

### 2. *Señalización.*

Cuatro proyectos, que se refieren a las zonas Norte, Noroeste, Nordeste y carreteras provinciales y caminos vecinales de las secciones de Getafe y Colmenar del Arroyo, por un importe de ... ..

	698.909
--	---------

### 3. *Casillas de peones camineros.*

Dos proyectos, uno en Cadalso de los Vidrios y otro en la C. P. de la N-III a Campo Real, por un importe de.

	800.000
--	---------

### 4. *Adquisición de material para el Servicio de Vías y Obras.*

Se han adquirido tres camiones, una máquina apisonadora vibratoria, un nivel automático, un teodolito taquímetro, 225 monos de trabajo para capataces y peones camineros, y diversos materiales para conservación de caminos vecinales, por un total importe de ... ..

	6.551.820
--	-----------

Se contrató, mediante concurso público, el suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos de las vías provinciales (temporada 1977-78), por un importe de ... ..

	5.466.675
--	-----------

5. *Varios:*

Pesetas

5.1. Aportación de la Diputación a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, para financiar la elaboración del Plan Nacional de Vías Provinciales ...	1.300.000
5.2. Construcción de un parque de maquinaria, taller y viviendas para el Servicio de Vías y Obras ...	17.997.935
5.3. Crédito contraído para colaborar con el M. O. P. a las obras de variante de Navalcarnero, en la parte que afecta a la carretera provincial de dicha localidad por Cadalso de los Vidrios al límite de la provincia	19.506.488
Total ... ..	38.804.423

6. *Expropiaciones forzosas.*

Previa tramitación procedente, se han abonado indemnizaciones por expropiación forzosa a los propietarios de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de supresión de pasos a nivel en el C. V. de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, en los cruces con las líneas del F. C. Madrid-Alicante y Madrid-Ciudad Real, por importe de ... .. 2.201.803

7. *Tasas sobre permisos de obras, instalaciones y otros aprovechamientos de vías provinciales:*

7.1. Durante el año 1977, se han tramitado unas 1.500 licencias para la ejecución de obras en zona de influencia de vías provinciales, que han proporcionado unos ingresos de ... ..	9.879.537
7.2. Ingresos en 1977 procedentes de años anteriores.	1.374.402
Total ... ..	11.253.939

8. *Denuncias por infracción de la legislación de carreteras.*

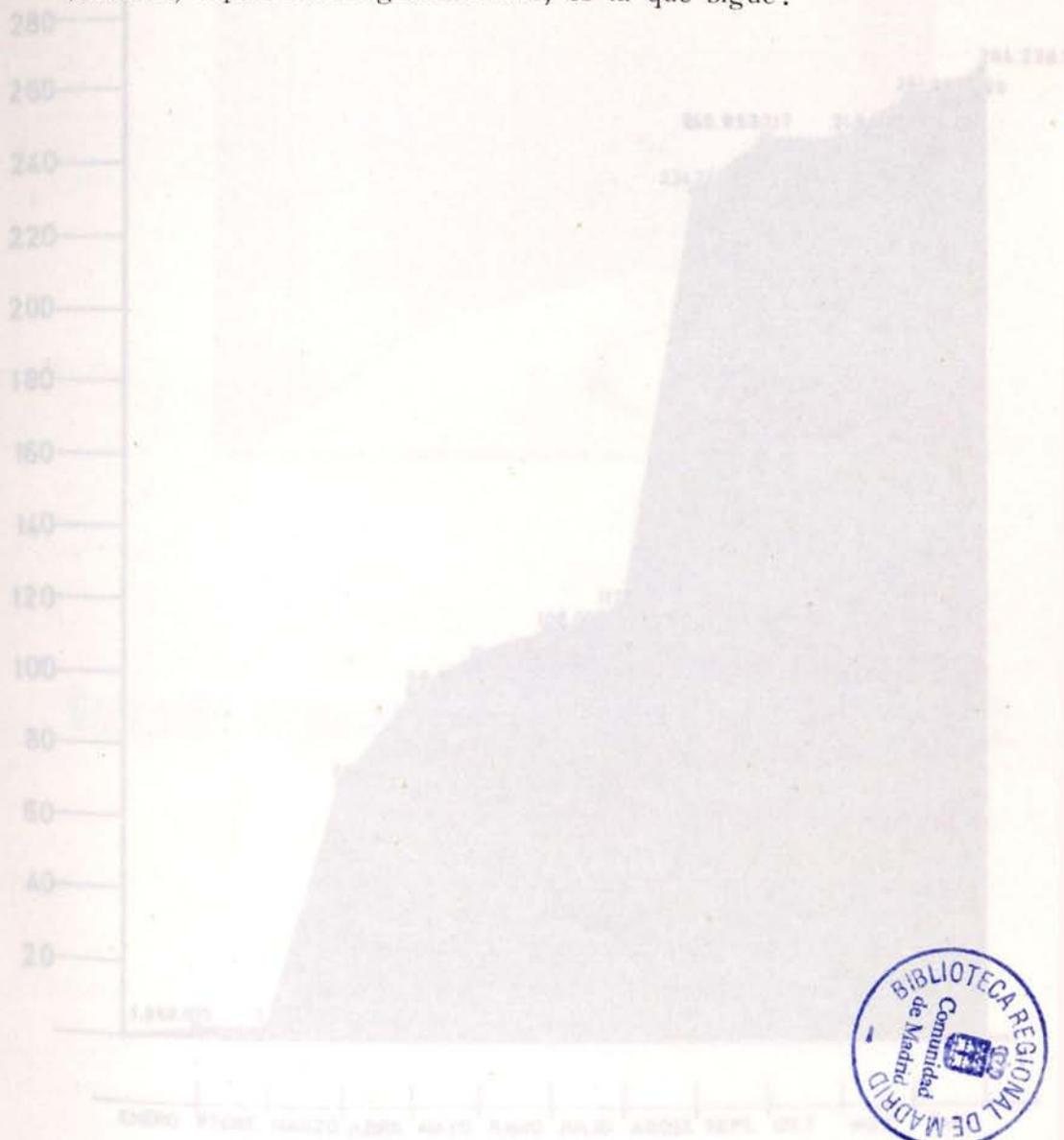
Se han tramitado 29 denuncias al Gobernador civil por ejecución de obras e instalaciones en tramo interurbano y zona de influencia viaria provincial, infringiendo lo dispuesto en la legislación vigente. De ellas ocho han sido legalizadas por los interesados, y en otras, al no ser legalizables, se han demolido las instalaciones construídas.

Por el excelentísimo señor Gobernador se cursaron a los infractores 16 órdenes de paralización de obras, de las que se dió cuenta al Servicio de V. y O. a efectos de comprobar si dichas órdenes fueron cumplimentadas.

Se ha concedido un plazo de seis meses a los particulares que han instalado publicidad en zona de influencia viaria, bajo apercibimiento de la sanción correspondiente.

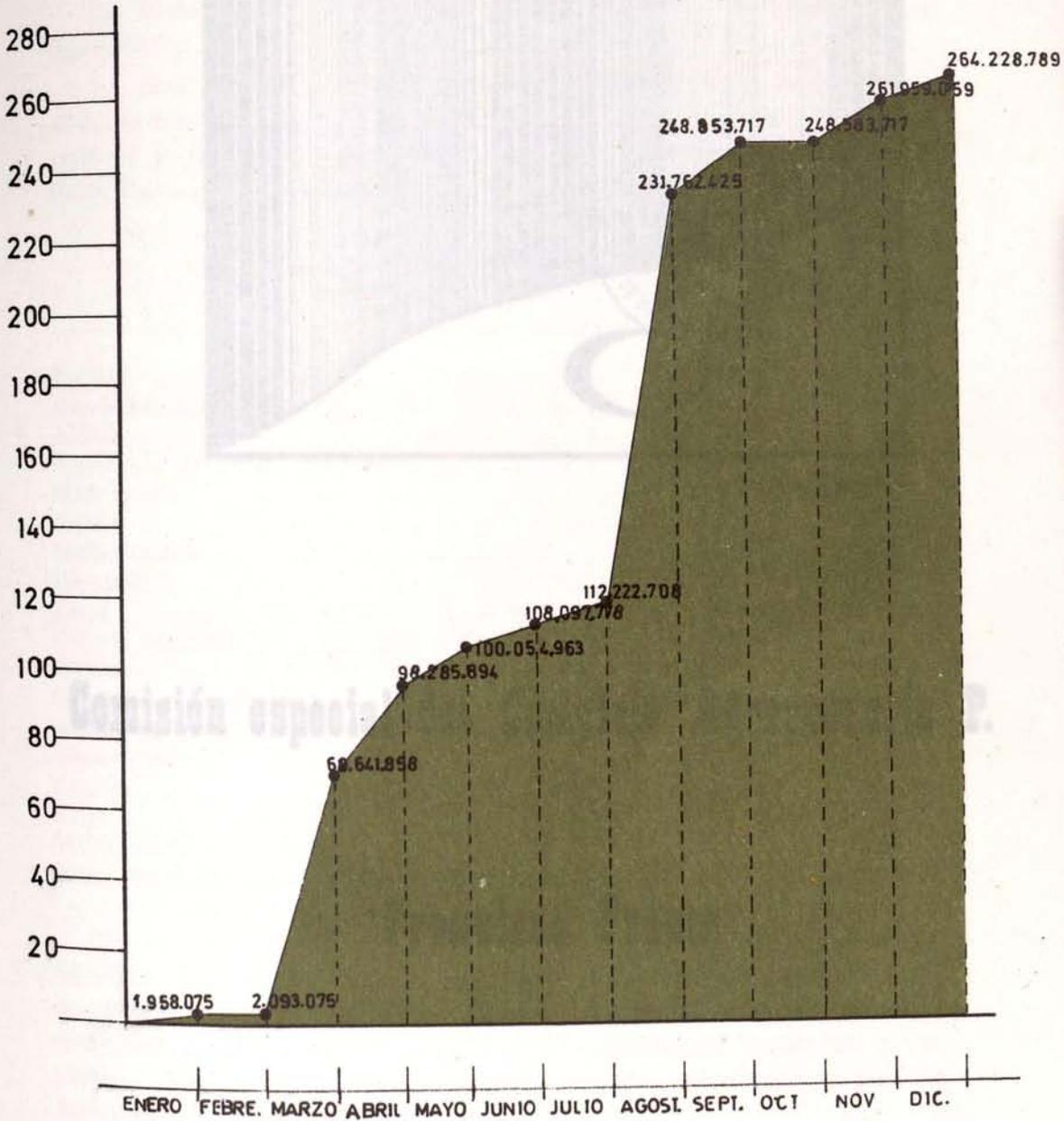
Se cursaron 15 comunicaciones a otros tantos Ayuntamientos, en relación con instalaciones en tramo viario urbano sin informe de esta Corporación, y con referencia a este problema se remitió al Ministerio de Obras Públicas, a solicitud del mismo, un escrito en el que se recogen una serie de sugerencias al objeto de un posible debate en unas jornadas organizadas por dicho Ministerio que puedan dar lugar a la modificación de los textos legales que sobre carreteras rigen en la actualidad.

La distribución temporal del importe de los proyectos y presupuestos aprobados por el Pleno de la Corporación durante 1977, a propuesta y previo dictamen de la Comisión de Vías y Obras Provinciales, representada gráficamente, es la que sigue:





## VIAS Y OBRAS PROVINCIALES



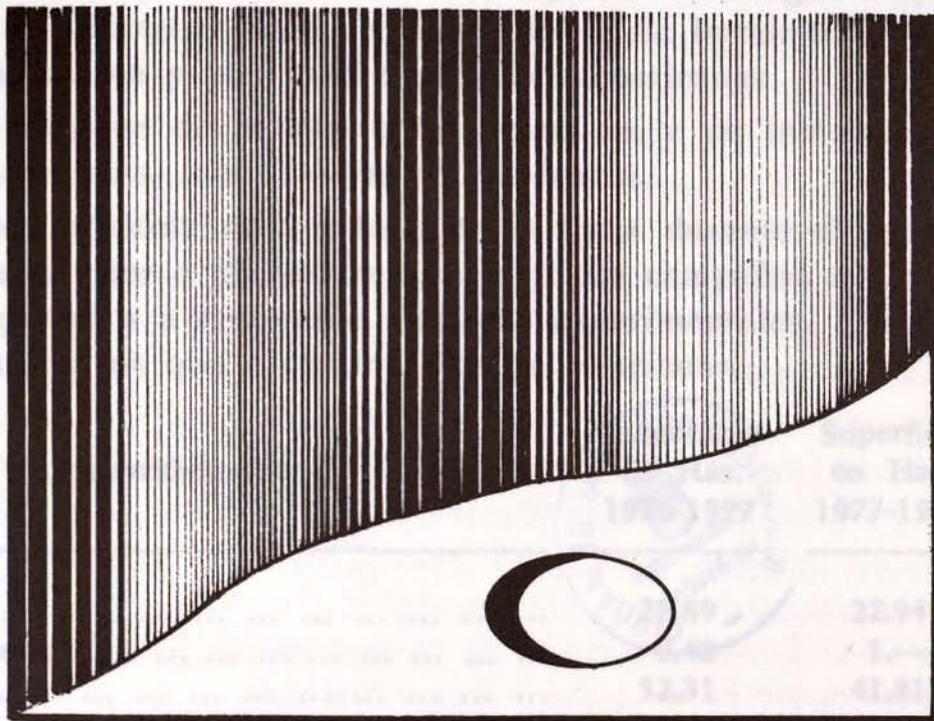


COMISION ESPECIAL DEL COMPLEJO AGROPECUARIO  
 PROVINCIAL «FRANCISCO FRANCO»

El Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco», situado en el término municipal de Aranjuez, ocupa una finca cuya extensión superficial total es de 220 hectáreas, siendo de regadío 172,2 hectáreas y de secano 47,8 hectáreas.

La finca está destinada a cultivos agrícolas y ganadería.

La finca fue declarada de utilidad pública por Real Decreto de 1970-77 y se ha sometido a un estudio final de...



Vicky Somoza 78

	1970-77	1977-78
Papas	22,94	22,94
Ray-Grass (m)	3,4	3,4
Alfalfa	52,31	41,8
Remolacha azucarera y de papa	35,2	35,2
Maiz grano	22,42	5,21
Habes	0,53	0,53
Melocotonero	4,63	4,63
Manzano	2,84	2,84
Peral	0,19	—
Guindal (ensayo)	0,30	0,30
Cerezo	9,63	4,82
Vitis-verna	12,70	33,26
Trigo	—	9,63
Vides cerro (vinificación)	20,—	23,86
Vides cerro americanas	1,76	1,96

**Comisión especial del Complejo Agropecuario P.**

**«Francisco Franco»**

De los cultivos de explotación agrícola y ganadería en otras fincas del Servicio, los de cereales, de forrajes y leguminosas, tienen como destino la alimentación del ganado. Las producciones de papa y fruta son para consumo de los Centros corporativos, estatales y sociales, a las que igualmente se destinan el vino procedente de uva de la finca.



1954

Comisión especial del Consejo Agrario

Francisco Franco

## COMISION ESPECIAL DEL COMPLEJO AGROPECUARIO PROVINCIAL «FRANCISCO FRANCO»

El Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco», situado en el término municipal de Aranjuez, ocupa una finca cuya extensión superficial total es de 220 hectáreas, siendo de regadío 172,2 hectáreas y de secano el resto, de las cuales 25,82 hectáreas son de vides de vinificación y pies madres de vides americanas.

La finca dispone de instalaciones ganaderas y de instalaciones agrícolas y centrales, incluidas las de residencia.

La función agrícola desarrollada en la finca durante el pasado año, se hizo en base a planes de cultivo de las campañas agrícolas 1976-77 y 1977-78 y a ensayos o siembras experimentales. Los cultivos finales son los que a continuación se relacionan:

Aprovechamiento	Superficie en Has. 1976-1977	Superficie en Has. 1977-1978
Patatas ... ..	28,69	22,94
Ray-Grass (ensayo) ... ..	0,48	1,—
Alfalfa ... ..	52,31	41,81
Remolacha azucarera y forrajera ... ..	4,—	11,56
Maíz grano ... ..	35,80	9,50
Habas ... ..	22,42	5,21
Melocotonero ... ..	0,53	0,53
Manzano ... ..	4,63	4,63
Peral ... ..	2,84	2,84
Girasol (ensayo) ... ..	0,10	—
Cerezo ... ..	0,30	0,30
Vid americana regadío ... ..	7,33	7,33
Avena ... ..	14,26	—
Veza-avena ... ..	9,63	4,82
Cebada ... ..	32,70	55,26
Trigo ... ..	—	9,63
Vides cerro (vinificación) ... ..	20,—	23,86
Vides cerro americanas ... ..	1,76	1,96

De los cultivos de explotación, a semejanza con otras fincas del Servicio, los de cereales, de forrajeras y leguminosas, tienen como destino la alimentación del ganado. Las producciones de patata y fruta son para consumo de los Centros corporativos, sanitarios y sociales, a los que igualmente se destina el vino procedente de uva de la finca.

Son cultivos de fomento agrícola en la finca las plantaciones de pies madres como productores de madera para barbados de vides, y los experimentales, que en colaboración con el Instituto Nacional para la Producción de Semillas y Plantas de Vivero se efectuaron con fines de determinar los comportamientos de distintas variedades de remolacha azucarera y de variedades de girasol. Otras siembras experimentales realizadas han sido para estudios de costos de abonado de maíz, estudios que se efectúan en colaboración con la Cátedra de Economía de Empresas de la E. T. S. I. A. de Madrid.

Dentro del programa de mejoras forrajeras y pratenses que el Servicio tiene planteado en la provincia, colaborando con el Servicio de Extensión Agraria, se realizan, bajo control directo en la finca de Aranjuez, ensayos de abonado de Ray-grass y ensayos de entutorado de veza, de los que se da más amplia información en el citado anejo.

También, y aprovechando las siembras o cultivos de explotación, y a nivel extensivo y no estadístico, se han hecho ensayos (aplicativos para la finca) de rendimiento de variedades, o de medios auxiliares de cultivo. Así, para maíces de las variedades cultivadas F. G.-4.444, Adour 640 Helios, Agrar 701 AE, Adour 54, F. G. 77, Adour 62 R, han resultado de mayor interés para futuras siembras las variedades F. G. 4.444 y Agrar 701 AE.

En cebadas, las nuevas variedades Hop y Alpha han superado en rendimiento a la variedad Protor, que se venía empleando en cultivos.

De la aplicación de los herbicidas de maíces se comprueba como de mayor interés el Gesaprim M.

Como aplicación de la finca a otros fines no expresamente de cultivo, hay que señalar también la que resulta para la misma del Convenio firmado el 6 de julio del pasado año de cooperación para la realización de actividades docentes y de experimentación e investigación en el sector agrario entre la Diputación y la Universidad Politécnica de Madrid, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Otra aplicación de la finca en orden a la enseñanza es la ubicación en la misma en el pasado año de tres campos de trabajo patrocinados por el Servicio de Instituciones Recreativas del Instituto de la Juventud.

La evolución de determinados cultivos efectuados en la finca en el año de referencia fué afectada muy desfavorablemente, hasta el punto de producirse la pérdida total de cosecha para algunos de ellos por las fuertes heladas ocurridas en los días 29 y 30 de marzo, con daños que se valoran en 1.221.355 pesetas.

Las producciones de cultivos con cosechas programadas para 1977 fueron las que a continuación se exponen, figurando también los rendimientos unitarios:

Cultivo	Producción Kgs.	Rendimiento Kgs./Ha.	Observaciones
Remolacha azucarera ...	218.920	55.330	Entrega fábrica
Remolacha forrajera ...	2.398	—	Bordura
Maíz grano ... .. .	242.454	6.773	—
Avena ... .. .	34.634	2.429	—
Cebada ... .. .	126.216	3.860	—
Habas grano ... .. .	—	—	Pérdida total por heladas
Patata consumo ... .. .	477.915	16.658	Daños parciales por herbicidas
Patata destrio ... .. .	11.542	3.298	Rendimiento para sólo 3,5 Has.
Heno alfalfa ... .. .	376.214	11.644	—
Alfalfa verde ... .. .	20.744	642	—
Veza-avena (heno) ... .. .	180.000	18.692	—
Paja ... .. .	88.168	1.878	—
Frutales (manzanos) ...	2.846	—	Pérdida cosecha por heladas
Estaquillas vides ... .. .	74.810	—	Daños heladas
Estacas vides ... .. .	2.237	—	Daños heladas
Uva (cerro) ... .. .	3.283	—	Iniciación producción daños heladas

Un cometido más dentro de la actividad desarrollada por el Servicio, está el de suministro a Centros y Establecimientos de la Corporación de productos obtenidos en fincas propias, cuyo resumen para el pasado año es el siguiente, referido a los suministros más significativos:

	Kilogramos
<b>CENTROS SANITARIOS Y SOCIALES</b>	
Patata ... .. .	842.613
Cebolla ... .. .	14.815
<b>SERVICIO VETERINARIO</b>	
Heno de alfalfa ... .. .	467.098
Paja ... .. .	131.890
Cebada ... .. .	118.132
Habas ... .. .	19.788

	Kilogramos
Maíz ... ..	159.827
Avena ... ..	56.444
Veza ... ..	187.368
Remolacha forrajera ... ..	2.398
Alfalfa verde ... ..	10.574
Hierba heno ... ..	23.550

Pasemos a continuación a examinar la actuación desarrollada por el Servicio Veterinario en el Complejo Agropecuario Provincial, en relación con sus núcleos ganaderos selectos y su proyección en la provincia :

### **Mejora ovina.**

Con el sistema establecido de cesión y venta de reproductores ovinos procedentes de Depósitos de Sementales, se ha conseguido realizar una amplia labor de mejora zootécnica y económica, que ha afectado a 21 ganaderías correspondientes a 17 pueblos y con un número total aproximado de 7.100 ovejas.

### **Mejora en ganado vacuno.**

El programa está orientado principalmente en la introducción de la raza Pardo-Alpina en la provincia de Madrid, bien por cruces de absorción, bien sustituyendo parcialmente las razas indígenas o bien incrementando los núcleos puros ya existentes.

Con tales fines, se dispone de un núcleo selecto de ganado vacuno, raza Pardo-Alpina, cuyo objeto es la obtención de reproductores que, cedidos o vendidos a los ganaderos, mejoren la calidad zootécnica de sus efectivos actuales, al mismo tiempo que favorezcan la economía ganadera al permitir cruzamientos industriales de gran rentabilidad.

Durante el año que nos ocupa, se han establecido en la provincia de Madrid 29 paradas protegidas (raza Pardo-Alpina), estimándose que el número de hembras cubiertas durante este período asciende a 3.600 en total.

La venta de novillas de raza Pardo-Alpina, procedentes del Centro Zootécnico (hoy Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» de Aranjuez), y la gestión a través del Servicio Veterinario de la Corporación para la importación de novillas gestantes procedentes de Suiza, ha sido consecuencia de que actualmente se hayan

visto incrementados los núcleos de pureza de esta raza en la provincia de Madrid.

### Mejora en ganado porcino.

La explotación de ganado porcino del Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» de Aranjuez, constituida por dos núcleos de raza Large White y Landrace (variedad alemana), tienen como finalidad básica la mejora del ganado de cerda provincial. En ese sentido, se preparan lotes de machos y hembras para su distribución entre las ganaderías de la provincia de Madrid.

Los lotes repartidos estaban integrados, generalmente, por un macho y cinco hembras, que alcanzan niveles morfológicos suficientes para su destino futuro a la reproducción.

Durante el año 1977 se han adjudicado 46 lotes entre ganaderos pertenecientes a 24 pueblos.

Todos los efectivos animales que integran los núcleos de ganado del Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco» de Aranjuez, poseen carta acreditativa de su ascendencia cualificada y se encuentran inscritos en los libros genealógicos oficiales de sus razas correspondientes. Por otro lado, todos los nacimientos se someten a los más rigurosos controles de progeñe e inspección morfológica, para que su distribución a los ganaderos tenga la máxima garantía de una potencial mejora.

El estado demostrativo de las existencias de ganado del Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco», al 31 de diciembre de 1977, es el siguiente:

	Existencias al 31 de diciembre	Total
<b>GANADO PORCINO</b>		
<b>MANCHEGA.—REBAÑO PILOTO.</b>		
— Sementales:		
Existencia anterior ... ..	10	10
Sin movimiento ... ..	—	
— Ovejas:		
Existencia anterior ... ..	226	
Muerta ... ..	1	225

		Existencias al 31 de diciembre	Total
<b>-- Recrío:</b>			
Existencia anterior ... ..	18		
Venta ... ..	2	16	
<b>-- Lactantes:</b>			
Existencia anterior ... ..	—		
Nacidos ... ..	91		
Ventas ... ..	8		
Muertas ... ..	3	80	331
<b>CHURRA.—REBAÑO PILOTO.</b>			
<b>-- Sementales:</b>			
Existencia anterior ... ..	8		
Sin movimiento ... ..	—	8	
<b>-- Ovejas:</b>			
Existencia anterior ... ..	203		
Muerta ... ..	1	202	
<b>-- Recrío:</b>			
Existencia anterior ... ..	22		
Venta ... ..	2	20	
<b>-- Lactantes:</b>			
Existencia anterior ... ..	—		
Nacidos ... ..	107		
Muertos ... ..	3	102	512
<b>DEPOSITO DE SEMENTALES CEDIDOS</b>			
<b>POR LA D. G. G.</b>			
<b>-- Manchega:</b>			
Existencia anterior ... ..	2		
Sin movimiento ... ..	—	2	
<b>-- Landschaf:</b>			
Existencia anterior ... ..	1		
Sin movimiento ... ..	—	1	3
<b>DEPOSITO DE SEMENTALES ADQUIRIDOS</b>			
<b>POR LA D. G. G.</b>			
<b>-- Manchega:</b>			
Existencia anterior ... ..	5		
Sin movimiento ... ..	—	5	

		Existencias al 31 de diciembre	Total
<b>-- Landschaf:</b>			
	Existencia anterior ... ..	7	
	Sin movimiento ... ..	—	12
<b>GANADO BOVINO</b>			
<b>PARDO-ALPINA.—NUCLEO DE SELECCION</b>			
<b>-- Vacas:</b>			
	Existencia anterior ... ..	90	
	A Residencias Aranj. ... ..	1	
	Pasadas de recrío ... ..	4	93
<b>-- Terneras de 1 a 6 meses:</b>			
	Existencia anterior ... ..	13	
	Nacidas ... ..	11	
	Muertas ... ..	1	
	Pasadas a recrío ... ..	3	20
<b>-- Terneras de 6 a 12 meses:</b>			
	Existencia anterior ... ..	22	
	Pasadas de lactantes ... ..	3	
	Pasadas a vacas ... ..	4	
	Vendidas ... ..	3	18
<b>-- Reproductores:</b>			
	Existencia anterior ... ..	16	
	Sin movimiento ... ..	—	16
			147
<b>GANADO PORCINO</b>			
<b>LANDRACE</b>			
<b>-- Reproductores:</b>			
	Existencia anterior ... ..	23	
	Pasados de recrío ... ..	7	30
<b>-- Verracos:</b>			
	Existencia anterior ... ..	2	
	Sin movimiento ... ..	—	2
<b>-- Recrío:</b>			
	Existencia anterior ... ..	102	
	Pasados de lechones ... ..	24	
	Muertos ... ..	10	
	Obsequiados Navidad ... ..	52	
	Pasados a reproductores ... ..	7	57

		Existencias al 31 de diciembre	Total
— Lechones:			
Existencia anterior ... ..	36		
Pasados a recrío ... ..	24		
Muertos ... ..	15		
Nacidos ... ..	8	15	104

#### LARGE-WHITE

— Reproductores:			
Existencia anterior ... ..	22		
A. Resids. Aranjuez ... ..	2		
Pasados de recrío ... ..	14	34	

— Verracos:			
Existencia anterior ... ..	3		
Sin movimiento ... ..	—	3	

— Recrío:			
Existencia anterior ... ..	126		
Pasados de lechones ... ..	8		
Muertos ... ..	1		
A Resids. Aranjuez ... ..	6		
Obsequiados Navidad ... ..	60		
Pasados a reproductores ... ..	14	53	

— Lechones:			
Existencia anterior ... ..	17		
Pasados de recrío ... ..	8		
Muertos ... ..	3		
Nacidos ... ..	17	23	113

El total, pues, de ganado es el siguiente:

#### GANADO OVINO:

— Raza manchega ... ..	331		
— Raza churra ... ..	512		
— Depósito sementales de la D. G. G. ... ..	15		
			858

#### GANADO BOVINO:

— Raza Pardo-Alpina ... ..			147
----------------------------	--	--	-----

	Existencias al 31 de diciembre	Total
<b>GANADO PORCINO:</b>		
— Landrace ... ..	104	
— Large-White ... ..	113	
	<hr/>	217
TOTAL ... ..		1.222

La relación de los ingresos que, por diversos conceptos, obtuvo el Servicio Veterinario de la Corporación en el Complejo Agropecuario Provincial «Francisco Franco», se indica a continuación:

*Venta de ganado:*

Ganado bovino ... ..	1.583.307	
Ganado ovino ... ..	700.230	
Ganado porcino ... ..	1.696.835	
	<hr/>	3.980.372

*Venta de leche:*

Residencia «Francisco Franco» de Aranjuez ...	940.382	
Residencia «San Isidro» de Aranjuez ... ..	903.124	
Residencia «Francisco Franco» de Arganda ...	8.240	
Venta a particulares ... ..	1.740.271	
	<hr/>	3.592.017

*Cesión de sementales:*

Cesión a diversos ganaderos ... ..	17.200	17.200
------------------------------------	--------	--------

*Subvenciones por importación de ganado:*

3. <sup>a</sup> subvención, importación 1974 ... ..	36.800	
1. <sup>a</sup> subvención, importación 1976 ... ..	50.600	
	<hr/>	87.400

*Venta de lana:*

Venta durante el año ... ..	57.976	
	<hr/>	57.976

*Venta de material usado:*

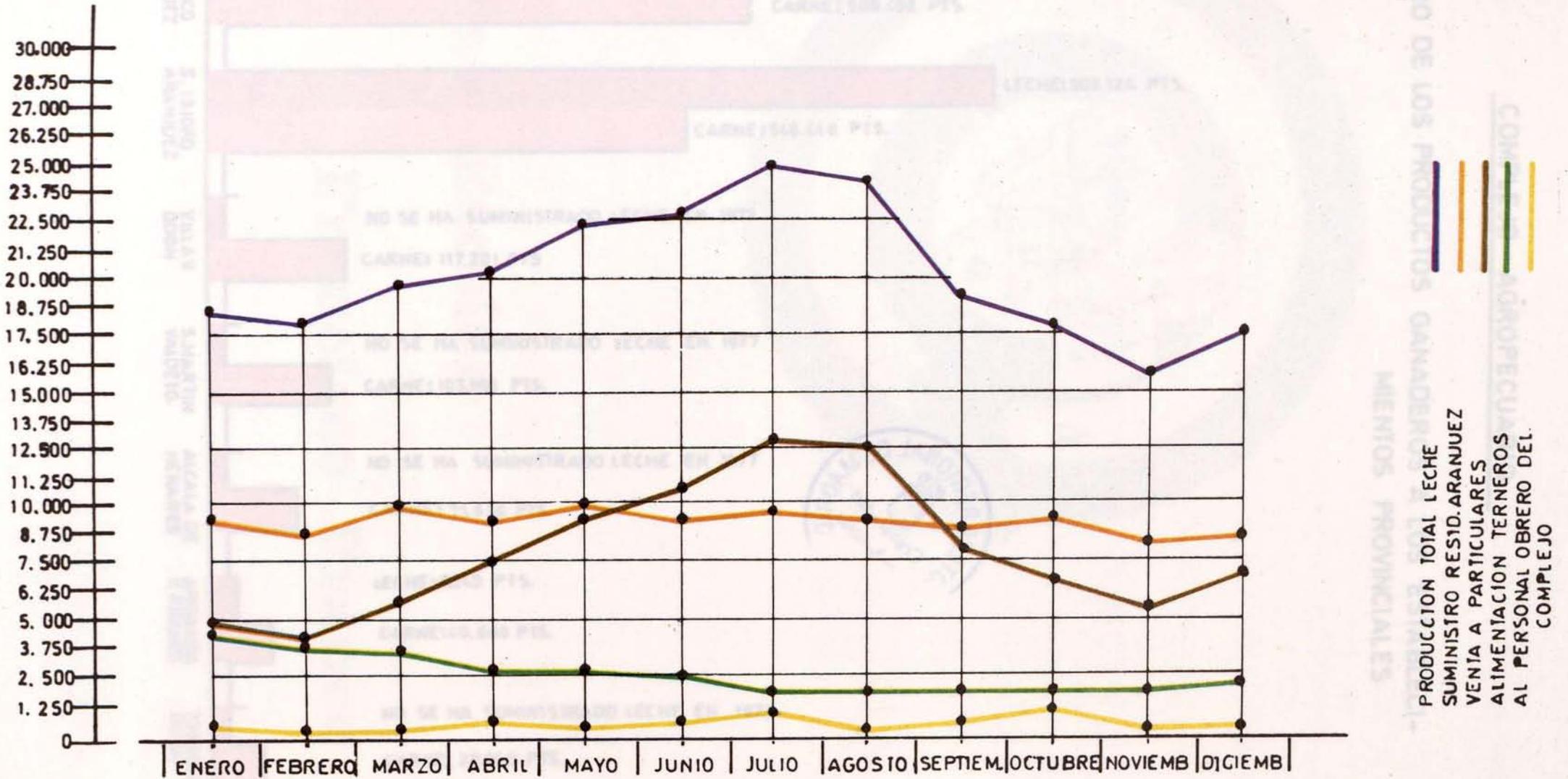
Venta durante el año ... ..	4.200	
	<hr/>	4.200

TOTAL INGRESOS ... .. 7.739.165



## COMPLEJO AGROPECUARIO

### PRODUCCION TOTAL DE LECHE Y SU DISTRIBUCION DURANTE EL AÑO 1977



COMPLETO  
 AT PERSONAL ORDENO DEL  
 ADMINISTRACION TERRITORIAL  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
 TERRITORIAL REGIONAL  
 ADMINISTRACION REGIONAL



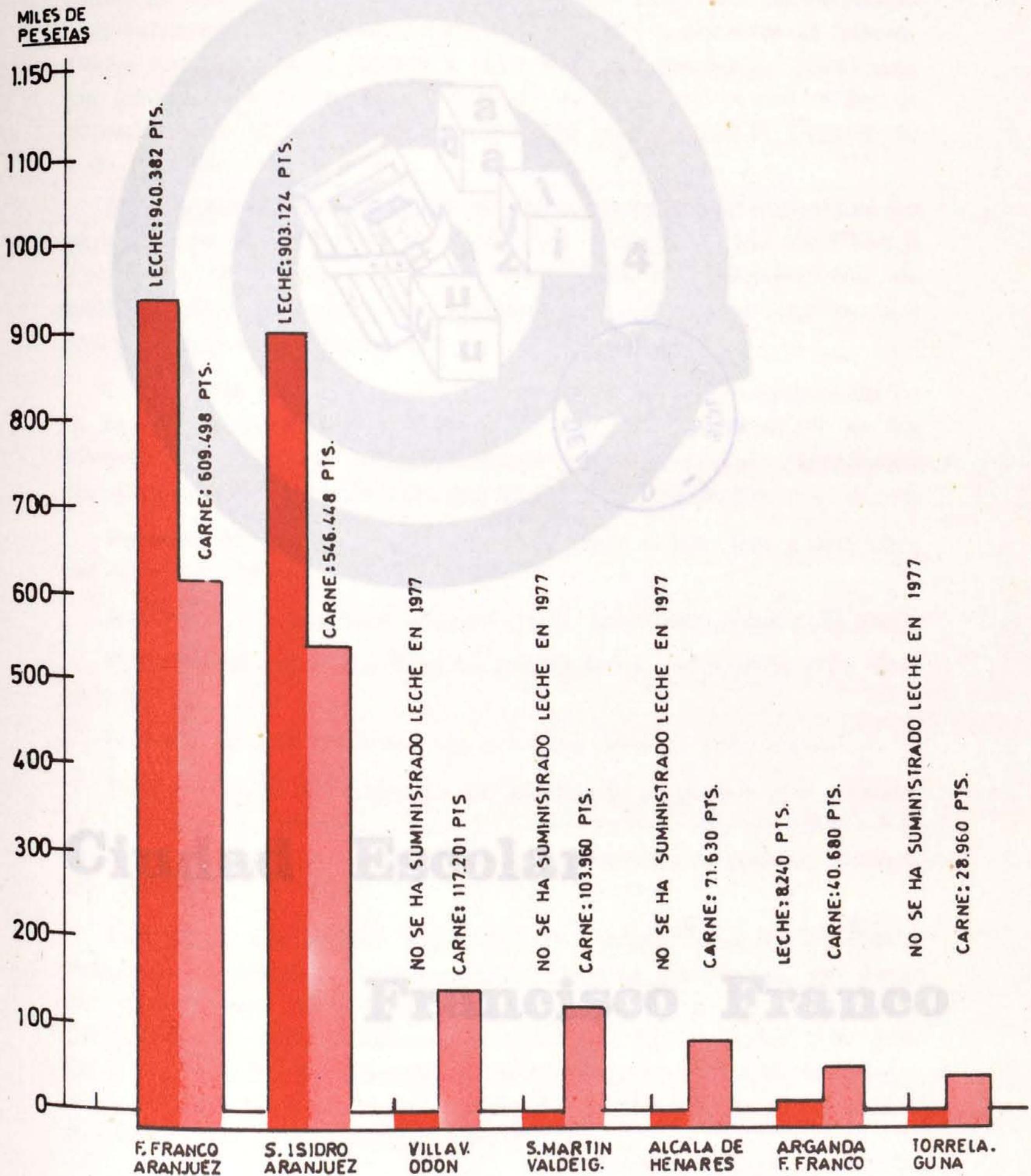
REGIONAL DE MADRID  
 ADMINISTRACION TERRITORIAL

COMPLETO

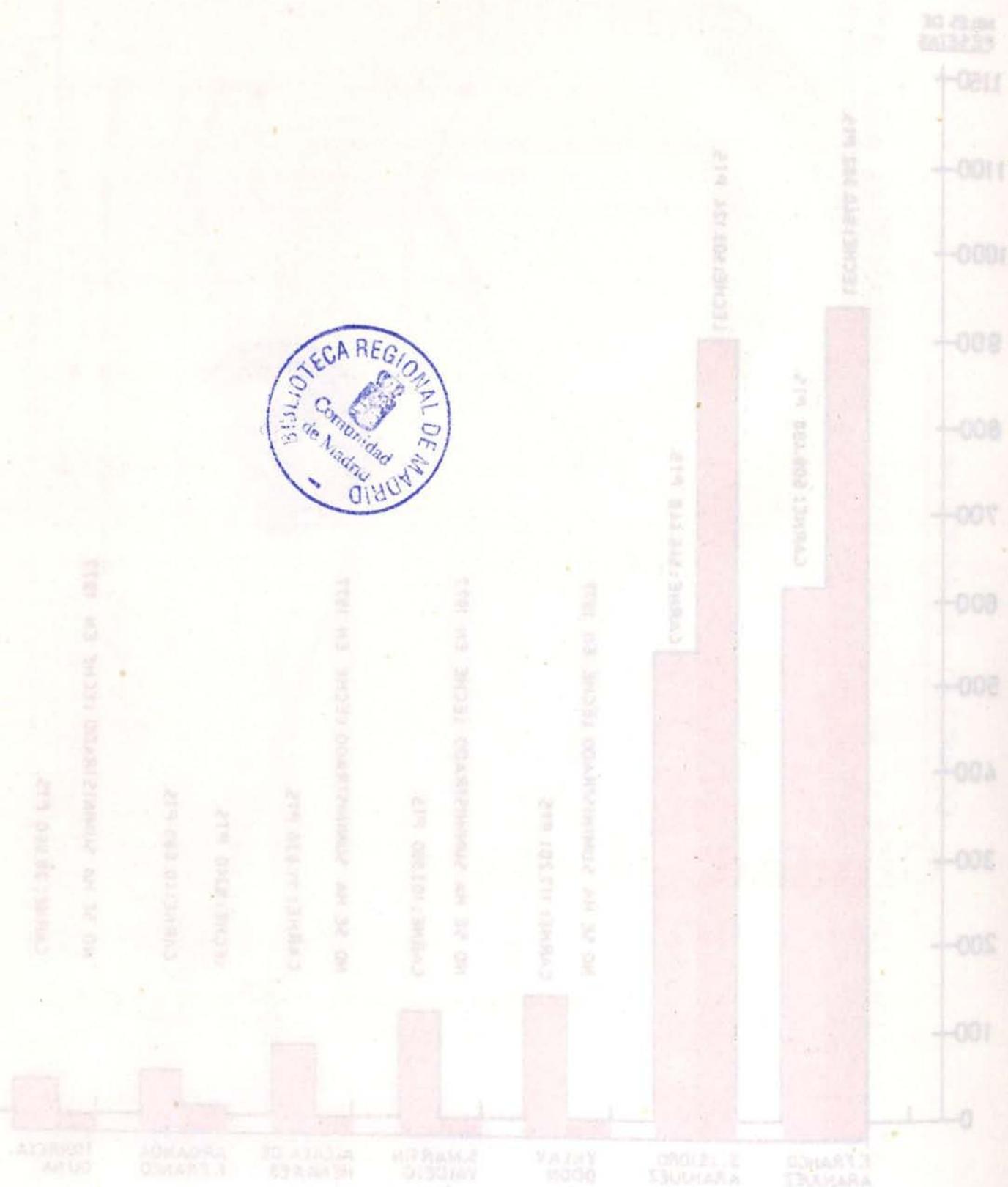


## COMPLEJO AGROPECUARIO

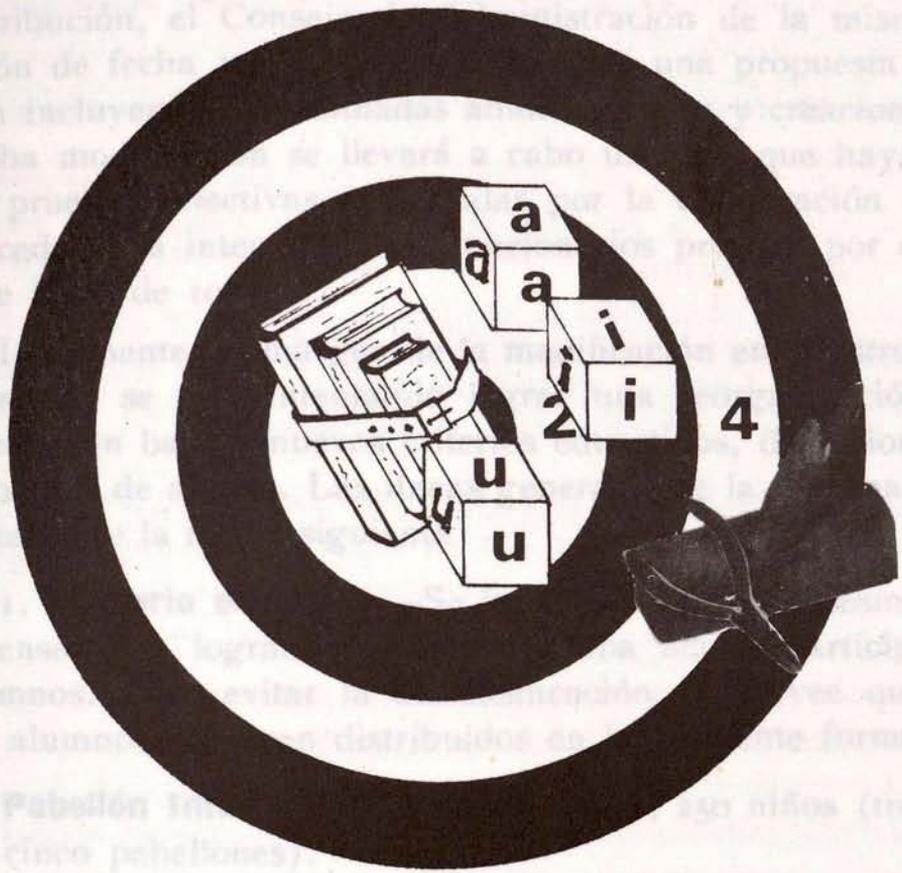
### SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS GANADEROS A LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES



SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS GANADEROS A LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES



La Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco» contó durante el pasado ejercicio básicamente con la misma plantilla de años anteriores. Sin embargo, con el fin de proceder a su reajuste y mejor distribución, el Consejo de Administración de la misma en su reunión de fecha...



Dicha modificación se llevará a cabo... que hayan paralizado las pruebas... con el fin de proceder a su reajuste y mejor distribución, el Consejo de Administración de la misma en su reunión de fecha...

La estructura del... de Ciudad... de... podrían con...

la... participación de los alumnos... que finalmente los alumnos...

**Pabellón Infantil.**—Seis pabellones para 150 niños (tres a seis años en cinco pabellones).

**Internado.**—Seis a siete años en cinco casas (una plaza cada una).

**Personal al servicio.**—Treinta guardadoras (actuales), más siete propuestas.

**Número de guardadoras.**—43 actuales, más 45 propuestas.

Para lograr la participación del alumnado se prevé que colabore en varias tareas como limpieza (tanto en aulas como en internado), servicio de policía, vigilancia, etcétera.

Dentro de este mismo apartado cabe señalar también que debe reforzarse la colaboración con otras Casas de Enseñanza por áreas de conocimiento, en la programación conjunta y continuadamente para los alumnos; esto puede ser un camino para ayudar a los niños procedentes de beneficiencia a superar las dificultades del estudio y poder llegar en igualdad de condiciones a los estudios de BUP.

# Ciudad Escolar

# Francisco Franco



## CIUDAD ESCOLAR «FRANCISCO FRANCO»

La Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco» contó durante el pasado ejercicio básicamente con la misma plantilla de años anteriores. Sin embargo, con el fin de proceder a su reajuste y mejor distribución, el Consejo de Administración de la misma en su reunión de fecha 12-12 (diciembre), elevó una propuesta de modificación incluyendo determinadas amortizaciones y creaciones de plazas. Dicha modificación se llevará a cabo una vez que hayan paralizado las pruebas selectivas convocadas por la Corporación con el fin de proceder a la integración de funcionarios prevista por el Decreto de 2 de junio de 1977.

Igualmente, al margen de la modificación en la estructuración del personal, se está intentando lograr una reorganización de Ciudad Escolar en base a nuevos criterios educativos, de racionalización, de trabajo y de ahorro. Las líneas generales de la reforma podrían concretarse de la forma siguiente:

1. **Criterio educativo.**—Se intenta lograr una desmasificación de la enseñanza logrando igualmente una activa participación de los alumnos. Para evitar la desmasificación se prevee que físicamente los alumnos aparecen distribuidos en la siguiente forma:

**Pabellón Infantil.**—Número de niños: 250 niños (tres a seis años en cinco pabellones).

**Internado.**—Seis a siete años en cinco casas (una plaza cada una).

**Personal al servicio.**—Treinta guardadoras (actuales), más siete propuestas.

**Número de guardadoras.**—43 actuales, más 48 propuestas.

Para lograr la participación del alumnado se prevee que colabore en varias tareas como limpieza (tanto en aulas como en internado), lavado y cosido ropa, cocina, jardinería, servicio de policía, vigilancia, etcétera.

Dentro de este mismo apartado cabe señalar también que debe reforzarse la colaboración con otros Centros de Enseñanza, por áreas de conocimiento, en la que todos los profesores de materias afines programen conjunta y continuamente para los alumnos; esto puede ser un camino para ayudar a los niños procedentes de beneficencia a superar las dificultades del estudio y poder llegar en igualdad de condiciones a los estudios de BUP.

Se considera también de trascendental importancia la modificación en el orden de preferencia para el ingreso en la Ciudad; en todo momento deberá seguirse el siguiente: 1) alumnos dotados y límites procedentes de beneficencia; 2) alumnos de la provincia con escasos medios económicos, buen aprovechamiento y sin centros de BUP o Formación Profesional en sus pueblos, y 3) hijos de empleados internos en Ciudad Escolar.

**2. Criterios de racionalización de trabajo.**—Se centrarán en los siguientes aspectos:

a) Modificación de la jornada de trabajo. Se propone la jornada continua del modo siguiente:

Turno de mañana: Lunes a sábado de 8 a 3.

Turno de tarde: Lunes a viernes de 2 a 10.

Turno de guardia: Sábados tarde y domingos.

b) Revalorización del trabajo en equipo dentro de cada uno de los sectores laborales de la casa con la tendencia de los puestos de Dirección y responsabilidad sean designados por la Rectoría entre una terna propuesta por y entre los trabajadores del sector.

c) Promoción y reconversión profesional, de tal manera que los puestos de responsabilidad puedan ser ocupados por los propios trabajadores que vengán prestando sus servicios en la Ciudad, acudiéndose a convocatoria pública sólo en supuesto objetivamente necesarias.

d) Nuevos criterios sobre utilización de plazas de residencia y vivienda.

a) Se destina el edificio de residencia de empleados a aulas para Pabellón Infantil o para el centro de educación especial que se cree.

b) El edificio actual de residencia de mandos, se dedica a alojamiento de ex-Alumnas residentes en Ciudad Escolar.

c) La actual residencia de ex-Alumnas se utilizaría como única residencia de señoritas empleadas en Ciudad Escolar.

**3. Criterios de ahorro.**

a) Gratificaciones.—Sólo se concederán éstas cuando el trabajador añada algo extraordinario a la tarea ordinaria que conlleva su puesto de trabajo. En la actualidad las gratificaciones suponen una suma de 11.045.040 pesetas, mientras que con una adecuada política en este campo se piensa que la cifra no rebasaría en demasía los 6.000.000 de pesetas.

b) Igualmente debe dedicarse especial atención al exacto cumplimiento de horario de trabajo de acuerdo con la Ordenanza Laboral correspondiente y a las concesiones materiales gratificables de los trabajadores.

Cabe también señalar como de excepcional importancia y gran trascendencia práctica el proyecto de modificación de la enfermería de la Ciudad Escolar; proyecto que ha sido realizado de acuerdo con normas emanadas de la Presidencia de la Corporación.

## ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CIUDAD ESCOLAR EN EL PRESENTE EJERCICIO

Al igual que años anteriores la actividad administrativa de la Ciudad se ha desarrollado a través de la actuación desplegada por la Secretaría Delegada; dicha actuación puede sintetizarse de la forma siguiente:

1. Se procedió al cumplimiento de seis acuerdos elevados al Pleno de la Corporación.

2. La Secretaría General se encargó igualmente de tramitar toda la documentación relativa a los Consejos de la Ciudad; igualmente se ocupó de la relativa al alumnado de la misma, actuando en este campo en íntima conexión con el servicio de asistencia social; se ocupó asimismo de la correspondencia e informes en relación con Organismos Oficiales en conexión con la Corporación; ha mantenido igualmente estrechos contactos tanto con Dependencias provinciales, Cuerpo de Letrados e Intervención Delegada en materia de confección de nóminas, etc.

Es de destacar que al igual que en períodos anteriores la Secretaría se ocupó de la tramitación de la documentación relativa al régimen general de la Seguridad Social. Las cantidades satisfechas a la misma aparecen reflejadas en el siguiente gráfico.

La gestión económica de la Ciudad fué desarrollada por la Intervención Delegada, a quien le corresponde el control de la contabilidad presupuestaria y el desenvolvimiento del Presupuesto Especial.

La liquidación del Presupuesto de 1977 queda reflejada como sigue:

ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CIUDAD ESCOLAR EN EL PRESENTE EJERCICIO

Al final que sigue aparecen las actividades administrativas de la Ciudad se ha desarrollado a través de la actividad desarrollada por la Secretaría Técnica, dicha actividad puede sintetizarse en la forma siguiente:

1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica a fin de asegurar la correcta ejecución de los trabajos de la Ciudad, en el aspecto de la documentación técnica, en los siguientes rubros:

1.1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica en los siguientes rubros:

1.1.1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica en los siguientes rubros:

1.1.1.1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica en los siguientes rubros:

1.1.1.1.1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica en los siguientes rubros:

1.1.1.1.1.1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica en los siguientes rubros:

1.1.1.1.1.1.1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica en los siguientes rubros:

1.1.1.1.1.1.1.1. La Secretaría Técnica se encargó de la ejecución de los trabajos de documentación técnica en los siguientes rubros:

RESUMEN LIQUIDACION EJERCICIO 1967  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I.—COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

"CIUDAD ESCOLAR F.F."

	Obligaciones asociadas	Económicas
Artículo primero.—Salidas y prestaciones	259,211,140	423,860
Artículo segundo.—Previdencia y otras prestaciones	42,235,000	20,000
<b>Total capítulo I</b>	<b>271,407,000</b>	<b>443,860</b>

CAPITULO II.—MATERIAL Y DIVERSOS

Artículo único.—Gastos de los servicios	81,979,100	254,404
<b>Total capítulo II</b>	<b>81,979,100</b>	<b>254,404</b>

CAPITULO V.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES  
EN INGRESOS

<b>Total capítulo V</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
-------------------------	------------------	------------------

CAPITULO VII.—INTEGRALES, INDETERMINADOS Y PREVISIONES

<b>Total capítulo VII</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
---------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo VIII</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
----------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo IX</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
--------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo X</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
-------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo XI</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
--------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo XII</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
---------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo XIII</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
----------------------------	------------------	------------------

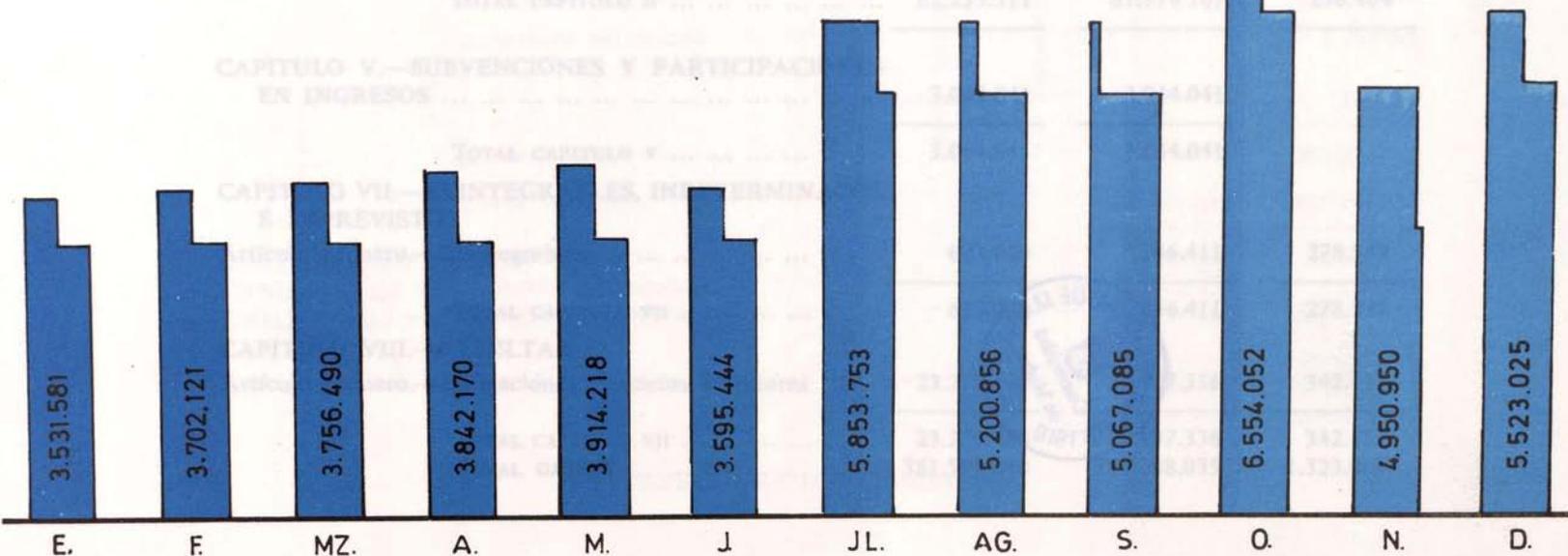
<b>Total capítulo XIV</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
---------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo XV</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
--------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo XVI</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
---------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo XVII</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
----------------------------	------------------	------------------

<b>Total capítulo XVIII</b>	<b>3,140,000</b>	<b>3,140,000</b>
-----------------------------	------------------	------------------



... fue desarrollada por la Inter-  
... el control de la contabilidad  
presupuestaria y el desarrollo del Presupuesto Especial.

... 1977 queda reflejada como



... CINDO ESCOBAR I.E.

... COLIACIONES Y IV SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN LIQUIDACION EJERCICIO 1977  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I.—PERSONAL ACTIVO	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Economías
Artículo primero.—Sueldos y remuneraciones ... ..	230.137.000	229.711.140	425.860
Artículo segundo.—Previsión y otras prestaciones ... ..	42.270.000	42.250.000	20.000
TOTAL CAPITULO I ... ..	272.407.000	271.961.140	445.860
<b>CAPITULO II.—MATERIAL Y DIVERSOS</b>			
Artículo único.—Gastos de los servicios ... ..	82.235.511	81.979.107	256.404
TOTAL CAPITULO II ... ..	82.235.511	81.979.107	256.404
<b>CAPITULO V.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS ... ..</b>			
TOTAL CAPITULO V ... ..	3.044.041	3.044.041	
<b>CAPITULO VII.—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS</b>			
Artículo primero.—Reintegrables ... ..	625.000	346.411	278.589
TOTAL CAPITULO VII ... ..	625.000	346.411	278.589
<b>CAPITULO VIII.—RESULTAS</b>			
Artículo primero.—Obligaciones ejercicios anteriores ... ..	23.279.488	22.937.336	342.152
TOTAL CAPITULO VIII ... ..	23.279.488	22.937.336	342.152
TOTAL GASTOS ... ..	381.591.040	380.268.035	1.323.005

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Recursos pre-supuestados	Derechos liquidados
CAPITULO VI.—Extraordinarios y de capital ... ..	278.641.500	353.641.500
CAPITULO VII.—Eventuales e imprevistos ... ..	865.000	1.015.181
CAPITULO VIII.—Resultas ... ..	27.084.540	27.084.540
<b>TOTAL INGRESOS</b> .. .. .	<b>306.591.040</b>	<b>381.741.221</b>
<b>TOTAL GASTOS</b> .. .. .		<b>381.591.040</b>
<b>EN INGRESOS</b> .. .. .	<b>SUPERÁVIT</b> .. .. .	<b>150.181</b>
<b>ECONOMÍAS EN GASTOS</b> .. .. .		<b>1.323.005</b>
<b>SUPERÁVIT EN INGRESOS</b> .. .. .		<b>150.181</b>
<b>TOTAL SUPERÁVIT 1977</b> .. .. .		<b>1.473.186</b>

TOTAL CAPITULO I .. .. .	335'403'000	331'891'140	442'890
Unidad segundo.—Provisiones y otras prestaciones .. .. .	45'330'000	45'320'000	50'000
Unidad primero.—Gastos y prestaciones .. .. .	330'133'000	338'311'140	452'890

CAPITULO I.—PERSONAL ACTIVO

RESUMEN LIQUIDACION EJERCICIO 1977

La plantilla de la Ciudad Escolar durante el presente ejercicio se estructuró de la forma siguiente :

Organos de Gobierno ... ..	4
Administración interna ... ..	23
Servicio de costura ... ..	15
Empleadas domésticas ... ..	130
Personal de cocina ... ..	38
Personal de limpieza ... ..	11
Pabellón Infantil ... ..	22
Pabellón de Mayores ... ..	57
Residencia de Ex-Alumnas ... ..	1
Colegio Nacional ... ..	46
Institución filial ... ..	17
Escuela de Formación Profesional ... ..	26
Servicios Religiosos ... ..	2
Gabinete Psicopedagógico ... ..	3
Asesoría Técnica y Asistencia Social ... ..	8
Servicios Técnicos ... ..	1
Equipo de Albañilería ... ..	7
Equipo de Electricidad ... ..	4
Equipo de Fontanería ... ..	4
Equipo de Mecánica ... ..	3
Equipo de Cerrajería ... ..	2
Equipo de Carpintería ... ..	4
Equipo de Zapatería ... ..	3
Equipo de Calefacción ... ..	6
Equipo de Pintura ... ..	4
Personal no cualificado ... ..	11
Cafetería ... ..	1
Servicio de Socorrismo ... ..	1
Biblioteca ... ..	2
Departamento de Personal Oficinas ... ..	14
Conserjería ... ..	40

El número de alumnos fué en su totalidad de 1.170, de los cuales 230 pertenecían al Pabellón Infantil con edades inferiores a cinco años.



I. PERSONAL

La plantilla de personal laboral vigente en este Colegio fue modificada en una sesión plenaria de agosto y visada por la Dirección General de Administración Escolar y Evaluación de la calidad del servicio educativo de la siguiente forma:

Personal Técnico	21
Personal Administrativo	21
Personal Servicios Especiales	21
Personal Docente	86
Personal Complementario	240

Las cantidades satisfechas a la fecha anteriormente citada...

II. RECURSOS

Según se deduce del informe de gestión de 31-12-1977 y su desarrollo en el presente ejercicio (gráfico A). Las cantidades satisfechas a la fecha anteriormente citada...

Vicky Somoza 78

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

**Consejo de administración del Colegio 'San Fernando'**

En esta línea el Colegio gestionó durante el presente ejercicio la consecución para el carácter definitivo de personal docente numerario en Educación y Ciencia. Dichas gestiones fructificaron en la Orden ministerial de 7-7-1977, que vino a suponer la creación e incluso transformación de las unidades escolares del Centro. Dentro del mismo campo el Colegio ha pretendido constantemente una mejora y perfeccionamiento de la calidad de enseñanza, no solamente desde un punto de vista teórico (cursos de perfeccionamiento, charlas, conferencias, etc.),



## COLEGIO SAN FERNANDO

### I. PERSONAL

La plantilla de personal laboral vigente en este Colegio fué modificada en sesión plenaria de 31 de agosto y visada por la Dirección General de Administración Local por Resolución de 7 de octubre del presente año. Dicha plantilla se distribuye de la siguiente forma :

Personal Directivo ... ..	1
Personal Técnico ... ..	8
Personal Administrativo ... ..	21
Personal Servicios Especiales ... ..	21
Personal Docente ... ..	86
Personal Complementario ... ..	240

Las cantidades satisfechas a la Seguridad Social con motivo del personal anteriormente citado aparecen reflejadas en el gráfico 1 A.

### II. ALUMNOS

El número de alumnos existentes en 31-12-1977 y su distribución según enseñanzas impartidas fué la siguiente (gráfico 2 A).

Según se deduce del gráfico estas cifras vienen a ser prácticamente idénticas a las que se registraron en fecha 31-12-76. Asimismo se hace constar que la residencia de los alumnos es el propio Colegio, participando de las actividades extraescolares que se organizan para su internado.

### III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Lógicamente la actividad docente constituye la preocupación esencial de este establecimiento ; en esta línea el Colegio gestionó durante el presente ejercicio la consecución para el establecimiento con carácter definitivo de personal docente numerario del Ministerio de Educación y Ciencia. Dichas gestiones fructificaron en la Orden ministerial de 30-7-1977, que vino a suponer la creación e incluso transformación de las unidades escolares del Centro. Dentro del mismo campo el Colegio ha pretendido constantemente una mejora y perfeccionamiento de la calidad de enseñanza, no solamente desde un punto de vista teórico (cursos de perfeccionamiento, charlas, conferencias, etc.),

sino asimismo práctico (los alumnos han realizado numerosas visitas técnicas por grupos y especialidades a Industrias y Organismos localizados en todo el territorio nacional).

A lugal que en años anteriores la actividad del Colegio no se ha reducido única y exclusivamente al ámbito estricto de la enseñanza; se ha prestado una especial atención a los aspectos culturales y deportivos. En el campo cultural cabe destacar la actuación de la coral del Colegio, que ha desarrollado importantes giras por las regiones españolas e incluso por el extranjero, siendo objeto de varios premios y distinciones. Igualmente puede destacarse la organización y puesta en funcionamiento de la semana de la juventud. En el campo deportivo nuestros alumnos han obtenido importantes triunfos en especialidades como fútbol, tenis de mesa, cama elástica, saltos de mini-tramp, etcétera.

La actividad administrativa del Centro se ha venido realizando a través de la Secretaría Delegada, que ha elevado al Pleno de la Corporación numerosos acuerdos de muy variada índole, procediendo igualmente a la aprobación de proyectos de obras y suministros de materiales por un valor superior a 16.000.000 de pesetas.

#### IV. GESTION ECONOMICA

Ha sido realizada por la Intervención Delegada de la Ciudad en íntima colaboración con la Secretaría; dicha gestión puede sintetizarse de la forma siguiente:

##### G A S T O S

Capítulo I.—Personal ... ..	186.679.313
Capítulo II.—Material ... ..	81.045.000
Capítulo VII.—Reintegrables e imprevistos...	100.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>267.824.313</b>

##### I N G R E S O S

Capítulo VI.—Extraor. T. Capital ... ..	267.174.313
Capítulo VII.—Imprevistos ... ..	650.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>267.824.313</b>

a) Durante el ejercicio de 1977 se aprobaron suplementos de créditos por un importe de 24.081.942; dichos créditos se obtuvieron a

partir de superávits de ejercicios anteriores y mediante transferencias de disponible de otras partidas.

b) Liquidación provincial del Presupuesto 1977 :

Exceso de ingresos ... ..	—
Economías ... ..	4.341.893
Créditos no liquidados ... ..	625.724
	<hr/>
<b>SUPERÁVIT ... ..</b>	<b>3.716.169</b>



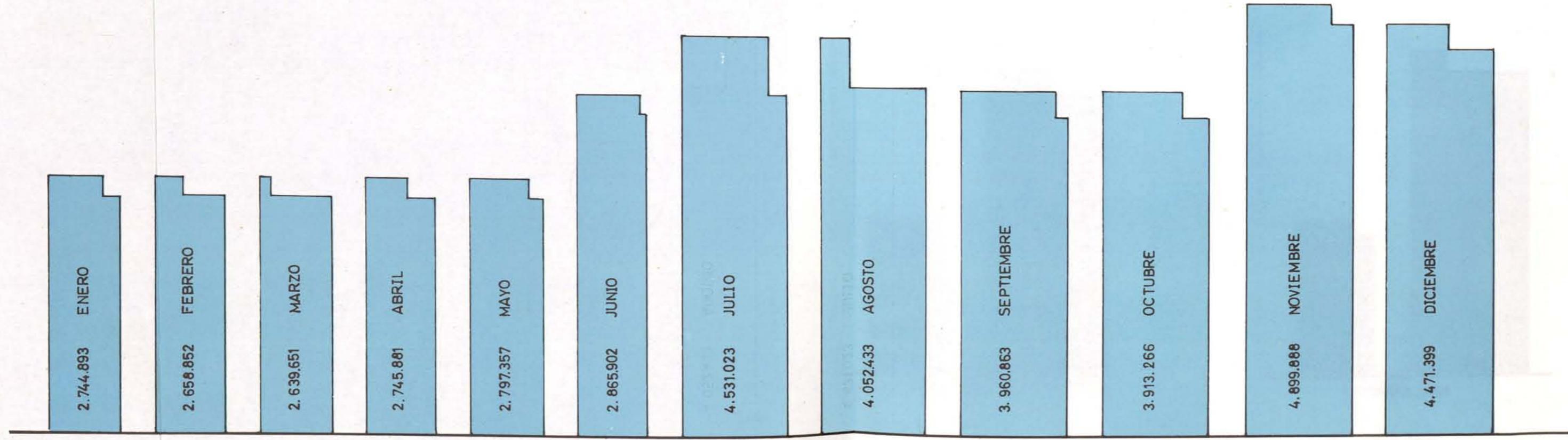




SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

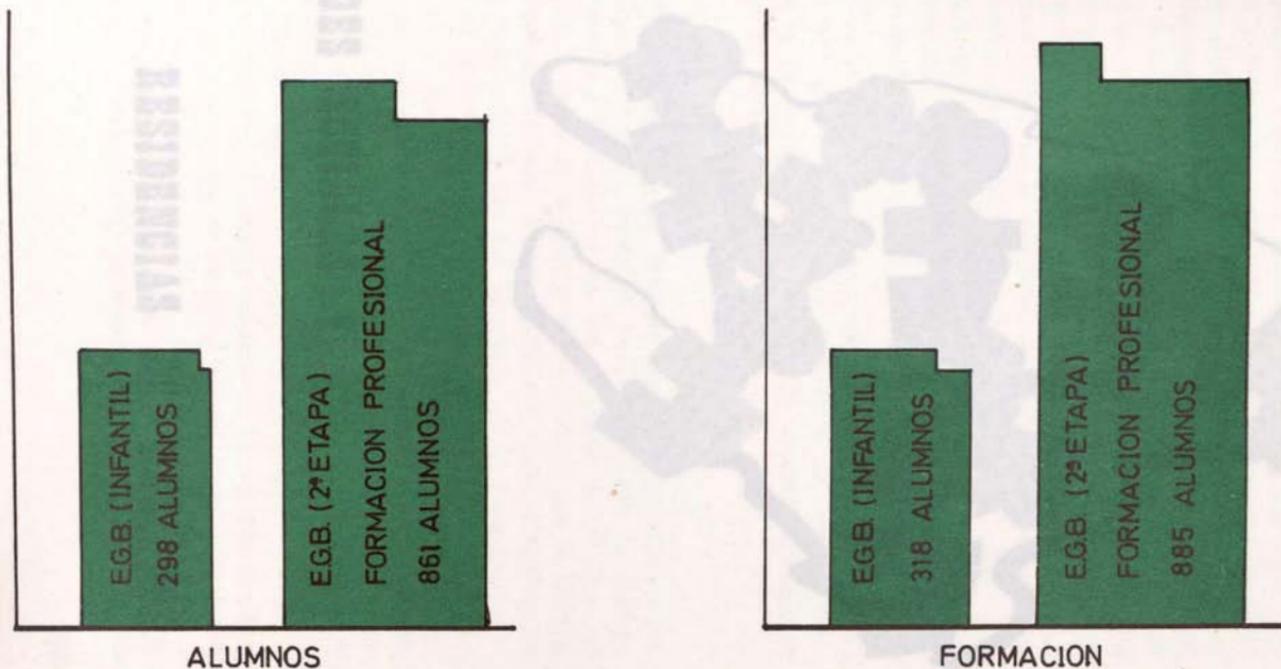
2.744.893 ENERO

COTIZACIONES SATISFECHAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PERSONAL DEL COLEGIO SAN FERNANDO





DISTRIBUCION DEL ALUMNADO DEL C° SAN FERNANDO  
SEGUN ENSEÑANZAS IMPARTIDAS



AÑO 1977



SITUACION COMPARATIVA



AÑO 1976



# ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASISTENCIALES PARA ANCIANOS

La Corporación Provincial... año 1977 a la inauguración y puesta en funcionamiento de las Ciudades de Ancianos, situadas respectivamente en las localidades de San Martín de Valdeiglesias y... ya tradicionales en la Corporación... Especial de Gestión, que en el presente... de las Ciudades, pequeño núcleo... único para ambos.

Un análisis global... supone el estudio... GB - P. CO... Regimen mixto... François Miterrand es lo convierte de hecho una tendencia... Ante... ta situación,

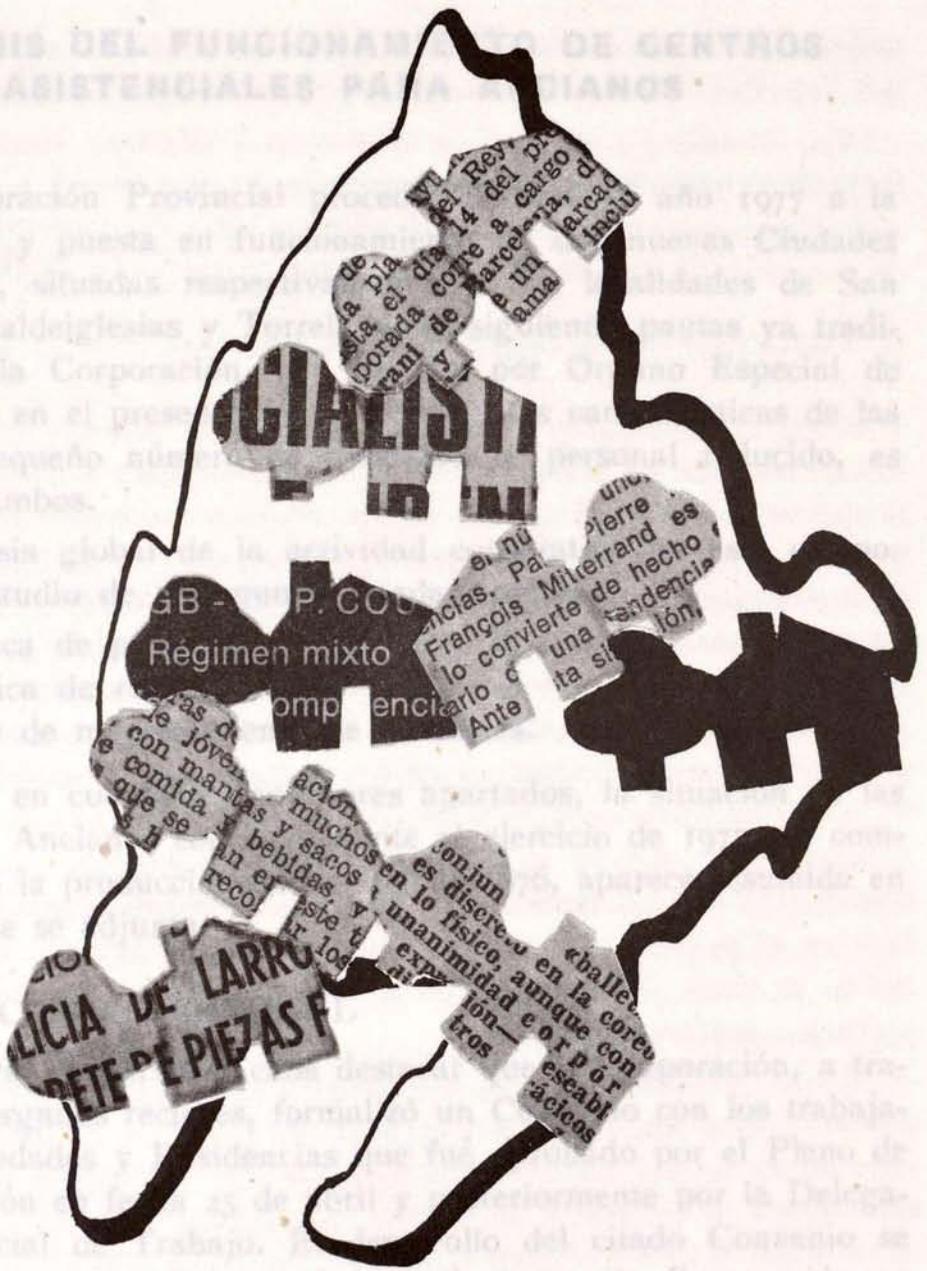
Teniendo en cuenta... Ciudades de Ancianos... comparación con la... el cuadro que se...

En materia... a través de sus... formalizó un... con los trabajadores de Ciudad... y... por el Pleno de la Corporación... y... por la Delegación Provincial... el Pleno de 30 de junio de 1977.

La disposición adicional del citado Convenio establecía el compromiso de la Diputación Provincial de redactar un Reglamento de Régimen interior para las Ciudades y Residencias; en el presente... ya formalizado el correspondiente... pendiente de aprobación por el Pleno de la Corporación.

En las dos Ciudades de reciente creación se ha seguido la pauta ya tradicional de contratación de personal laboral, incluido los puestos de dirección.

Cabe observar... modificación en la estructura del personal con motivo del Decreto de



## CIUDADES SOCIALES Y

## RESIDENCIAS DE ANCIANOS



## **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASISTENCIALES PARA ANCIANOS**

La Corporación Provincial procedió durante el año 1977 a la inauguración y puesta en funcionamiento de dos nuevas Ciudades de Ancianos, situadas respectivamente en las localidades de San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna; siguiendo pautas ya tradicionales en la Corporación, son regidas por Organo Especial de Gestión, que en el presente caso, debido a las características de las Ciudades, pequeño número de residentes y personal reducido, es único para ambos.

Un análisis global de la actividad corporativa en este campo, supone el estudio de tres puntos fundamentales:

- a) Política de personal.
- b) Política de residentes.
- c) Coste de mantenimiento de Ciudades.

Teniendo en cuenta los anteriores apartados, la situación de las Ciudades de Ancianos correspondiente al ejercicio de 1977, en comparación con la producción durante el de 1976, aparece resumida en el cuadro que se adjunta.

### **I. POLITICA DE PERSONAL**

En materia de personal cabe destacar que la Corporación, a través de sus órganos rectores, formalizó un Convenio con los trabajadores de Ciudades y Residencias que fué aprobado por el Pleno de la Corporación en fecha 25 de abril y posteriormente por la Delegación Provincial de Trabajo. El desarrollo del citado Convenio se elaboró una tabla salarial que fué aprobada por la Corporación en el Pleno de 30 de junio de 1977.

La disposición adicional del citado Convenio establecía el compromiso de la Diputación Provincial de redactar un Reglamento de Régimen interior para las Ciudades y Residencias; en el presente momento de redactar la Memoria se encuentra ya formalizado el correspondiente proyecto, estando pendiente de aprobación por el Pleno de la Corporación.

En las dos Ciudades de reciente creación se ha seguido la pauta ya tradicional de contratación de personal laboral, incluido los puestos de dirección.

Cabe observar que en los próximos ejercicios se producirá una modificación en la estructura del personal con motivo del Decreto de

integración a funcionarios de fecha 2 de junio de 1977 (Ministerio del Interior).

Por último y a efectos estadísticos, sumamente importantes a la hora de valorar el coste de mantenimiento de Ciudades, podemos observar que mientras en 1976 el número total del personal al servicio de las mismas fué de 987, en el presente ejercicio ascendió a 1.125.

## II. POLITICA DE RESIDENTES

Desgraciadamente, tal vez sea la política seguida en materia de residentes una de las más oscuras en este campo. En principio, el conjunto poblacional que es objeto de la actividad asistencial de la Corporación, es el formado por aquellas personas que se encuentran en una situación de indigencia, siempre que lógicamente cumplan con los requisitos exigidos por la legislación vigente; si bien es indudable que un gran número de residentes de nuestras Ciudades cumplen con estos requisitos, en otros casos se trata de personas que poseen una situación más desahogada; este hecho ha venido impuesto en la mayoría de los casos de tipo práctico, como consecuencia de la situación deficitaria en que se encuentran nuestras Ciudades. La Secretaría General ha venido insistiendo durante el presente ejercicio, como lo hizo en el pasado, en la urgente necesidad de proceder a una regulación de estas situaciones con el fin de obtener una más verdadera política benéfico-asistencial.

En la actualidad las cuotas satisfechas a las Ciudades por residentes vienen reguladas en el artículo 5.º de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Exacciones de Tasas por prestación de Servicios, que señala: La cuantía de la tasa será equivalente al 80 por 100 del total importe de los ingresos que por todos los conceptos reciben los residentes. En cualquier caso, la aplicación del citado porcentaje no impedirá la libre disposición de, cuando menos, 2.000 pesetas mensuales del obligado al pago, ni podrá exceder de 30.000 pesetas mensuales.

Al igual que lo hemos hecho con respecto al personal, indicaremos que el número total de residentes durante el ejercicio de 1976 fué de 2.350, ascendiendo durante el presente a 2.540.

## III. COSTE DE MANTENIMIENTO

Todas nuestras Ciudades presentan una situación económica parecida que podría sintetizarse en los siguientes puntos:

- a) Situación deficitaria de todas ellas.

b) El mayor capítulo por lo que a gastos se refiere es el relativo a sueldos y remuneraciones del personal.

c) El mayor capítulo por lo que a ingresos propios se refiere es el relativo a aportaciones reglamentarias realizadas por residentes.

d) Las prestaciones de servicios ofrecidas en las mismas son por carácter general deficitarias.

Todos los puntos anteriores se encuentran íntimamente relacionados. En principio, el que *la situación de las Ciudades sea deficitaria* es lógico, puesto que nos movemos en el campo de una actividad de carácter asistencial. Si examinamos el cuadro de costos que se adjunta, veremos que el coste de mantenimiento anual de una plaza de residente no es excesivamente caro, ya que oscila entre 160.000 el más bajo y 345.968 el más alto; sin embargo, no cabe olvidar que se trata de cifras engañosas, puesto que en los presupuestos de liquidación de las Ciudades no se contiene una relación de los gastos de amortización de primeras instalaciones; este capítulo es fundamental por lo elevado de los mismos. Estudios recientes han demostrado que el poner en marcha un Establecimiento de este tipo puede suponer más de 700.000.000 de pesetas; lógicamente, si incluimos este capítulo en el estudio de costes, el coste real supera ampliamente el señalado anteriormente.

*El punto b) puede ser estudiado en íntima relación con el c).* El mayor capítulo de gastos corresponde a sueldos y remuneraciones del personal. Este apartado merece una especial atención. En principio, se tiende ya en todas las Ciudades de Ancianos a realizar una política de amortización de plazas en plantilla; sin embargo, es preciso realizar algunas puntualizaciones. Las plantillas se encuentran en general desequilibradas en cuanto a distribución de puestos de trabajo, y así nos encontramos con que en determinados casos el personal Médico, por ejemplo, es insuficiente para hacer frente a las necesidades que plantea un conglomerado de población de las características de una Ciudad de Ancianos, pues su planteamiento no fué acertado al darle un carácter permanente en lugar de asistencial; en otros casos, por el contrario, el personal al servicio de dependencias que tienen por objeto la prestación de servicios en las Ciudades, Peluquería, Cafetería, Tienda, etc., es decisivo; tal vez sea por esta razón que las *prestaciones de servicios son francamente deficitarias*; se observa, sin embargo, que posiblemente el déficit de las mismas es también debido a que no todas responden a necesidades reales de este tipo de establecimiento, y así por ejemplo se puede afirmar que en principio es de dudosa rentabilidad la implantación de una per-

fumería o de dependencia análoga. No hay que olvidar que el que la actividad de la Corporación en este campo tenga que traer consigo, por propia definición de la misma, determinados déficits, no significa que tengan que ser soportados déficits del tipo de los indicados anteriormente y que puedan ser evitados mediante estudio de coste y rendimientos, tan necesarios en la actividad pública como en la privada.

*El mayor capítulo de ingresos propios de las Ciudades lo constituyen las aportaciones reglamentarias de los residentes. Con respecto a este punto nos remitimos a todo lo señalado anteriormente en el apartado «política de residentes».*

Como conclusión podemos señalar que a pesar del indudable mérito de la actividad corporativa desarrollada en este campo, nuestras Ciudades adolecen de determinados defectos de planificación en su origen y que se siguen sintiendo en la actualidad y que es necesario ir resolviendo sobre todo en base a futuros proyectos. Debe prestarse una mayor atención a la selección de residentes; las instalaciones generales y dependencias de las mismas deben de estructurarse tomando como base el conjunto poblacional y el personal de las Ciudades debe de contratarse según las necesidades impuestas precisamente por los factores señalados anteriormente. El estudio de los costes y la implantación de una verdadera contabilidad que permita determinar con exactitud el coste real de nuestros establecimientos es de importancia capital.

La Secretaría General consciente de la problemática indicada anteriormente, ha venido reiterando la conveniencia de proceder a una modificación en los Organos de Gestión. En líneas generales se ha indicado las ventajas que supondría la gestión de este tipo de Establecimientos a través de la modalidad de Fundación Pública; la Fundación Pública, expresamente admitida para la prestación de servicios de este carácter por el Reglamento de Servicios, supondría la creación de un Patronato que desde una perspectiva global y de conjunto vendría a cumplir la misión desempeñada con carácter fragmentario por los hoy existentes Organos de Gestión. El Patronato se caracteriza frente al Consejo de Administración de los Organos de Gestión porque posee personalidad jurídica pública, correspondiéndole también en consecuencia autonomía financiera y unidad de enteros.

En líneas generales y sin perjuicio de las modificaciones parciales que puedan suponer la creación definitiva del Patronato éste se estructuraría de la siguiente forma:

- a) Estaría compuesto por tres órganos fundamentales: El Presidente, el Consejo de Gerencia y la Junta Rectora.

Al Presidente le correspondería proponer director o delegados, representar a la Junta y convocar, presidir y levantar la Junta, al menos una vez al semestre.

La Junta Rectora vendría a desempeñar función análoga a la que hoy tienen asignados los Consejos de Administración, así nombramientos de personal en general a través del debido informe de la Sección de Personal, aprobación programas de actuación, presupuestos, preparación de plantillas, etc.

El Consejo de Gerencia vendría a desempeñar funciones similares a las que corresponden al Gerente en el Consejo de Administración: preparación y ejecución de acuerdos.

- b) Por lo que respecta a la composición de estos órganos, se intentaría integrar en los mismos la totalidad del personal que en la actualidad forma parte del Consejo de Administración.
- c) El Patronato estaría sometido a tutela por parte de la Corporación; esta tutela se manifestaría tanto en un aspecto personal como en un aspecto objetivo; como consecuencia de la primera tendrán la consideración de Presidente, Secretario y Tesorero del Patronato las personas que desempeñen idéntico cargo con respecto a la Corporación; como consecuencia de la segunda correspondería a la Diputación la aprobación de presupuestos, cuentas, plantillas, etc., igualmente se ocuparía de la resolución de recursos de alzada planteados contra acuerdos de la junta y de la posible disolución de la fundación.
- d) El personal contratado por el Patronato estaría sometido a la legislación funcional o laboral; el personal funcionario que prestase los servicios en el mismo quedaría en situación de excedencia activa.

## A Ñ O 1 9 7 6

Ciudades	Personal	Residentes	(Ingresos Gastos) Coste Real anual (a Diputación)	(Ingresos Gastos n.º reg.) Coste por residente anual
Carretera Colmenar .	276	540	100.401.422	186.528
Aranjuez ... ..	182	449	43.268.745	96.137
Alcalá de Henares ...	201	574	65.144.956	113.494
Colmenar Viejo... ..	176	364	64.746.346	177.874
Arganda ... ..	152	423	53.739.890	127.044

## A Ñ O 1 9 7 7

Ciudades	Personal	Residentes	Coste real anual	Coste Residentes	Diferencia
Aranjuez ... ..	257	559	154.103.321	276.213	90.285
Carretera Colmenar .	190	444	69.517.455	157.471	61.134
Alcalá de Henares ...	213	563	104.702.781	185.990	72.496
Colmenar Viejo... ..	173	372	88.118.273	236.877	59.003
Arganda ... ..	172	408	160.000	345.968	32.956
San Martín ... ..	64	97	33.558.901	345.564	
Torrelaguna ... ..	56	99	69.610.110	252.611	
Villaviciosa ... ..	129	272			

# CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS «FRANCISCO FRANCO» DE LA CARRETERA DE COLMENAR

## I PERSONAL

La Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de la carretera de Colmenar contó durante el pasado ejercicio con el siguiente personal:

Personal Directivo y Administración ... ..	12
Personal Servicios Especiales ... ..	9
Personal Cocina y Comedor ... ..	16
Personal Servicios Generales y Subalternos ... ..	188
Personal Oficinas ... ..	18
Personal Servicios complementarios ... ..	14

## II. RESIDENTES

La población de residentes al finalizar el año fué de 559.

Por lo que respecta al movimiento de altas y bajas registradas durante el pasado ejercicio cabe señalar que el número total de altas fué de 80, mientras que el número de bajas fué de 65.

## III. ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR LA CIUDAD

Sustancialmente ha venido a ser idéntica a la desplegada por la Ciudad en años anteriores.

## IV. GESTION ECONOMICA

A efectos informativos el desarrollo del ejercicio económico de 1977 se puede resumir de la siguiente forma:

## ESTADO DE GASTOS

Partida		Créditos	Obligaciones reconocidas	Economías
CAPITULO I.—Artículo 1.º				
1	Dietas y gastos de representación ... ..	760.000	660.000	100.000
2	Personal directivo y de administración ... ..	6.270.037	6.270.798	3.239
3	Personal de servicios especiales ... ..	2.616.962	2.616.009	953
4	Personal de Clínica ... ..	5.118.250	5.114.417	3.833
5	Personal de cocina y comedor ... ..	4.485.325	4.482.711	2.614
6	Personal servicios generales ... ..	41.839.666	41.837.143	2.523
7	Personal de oficios ... ..	5.103.675	5.102.504	1.171
9	Suplencias y personal eventual ... ..	1.040.000	1.038.850	150
10	Previsión posibles aumentos retributivos derivados de la aplicación de la Ordenanza de Hostelería al personal de este Centro ...	53.049.412	45.178.636	370.776
Artículo 2.º				
11	Cuotas Patronales y Seguros Sociales ... ..	26.000.000	25.839.579	160.421
12	Cuotas previsión Administración Local ... ..	100.000	—	100.000
TOTAL ... ..		146.387.327	138.140.647	746.680
CAPITULO II.—Artículo único				
13	Alimentación ... ..	21.500.000	21.492.636	7.364
14	Medicamentos y asistencia médica ... ..	1.500.000	1.367.104	132.896
15	Suministros por servicios ... ..	14.000.000	13.980.610	19.390
16	Reposición de ropas, enseres, gastos material y productos de limpieza ... ..	3.250.000	2.894.183	355.817

17	Conservación de edificios e instalaciones ... ..	3.750.000	3.749.873	127
18	Material de escritorio, impresos y otros generales ... ..	2.250.000	2.243.023	6.977
18 bis	Estancias causadas por residentes en Centros Hospitalarios y obligaciones contraídas por el mismo concepto en ejercicios anteriores ... ..	1.750.000	904.135	845.865
TOTAL ... ..		48.000.000	46.631.564	1.368.436

## CAPITULO VII.—Art. 3.º

19	Para atenciones no dotadas en otros capítulos de este Presupuesto ... ..	157.600		157.600
TOTAL ... ..		157.600		157.600

## ESTADO DE INGRESOS

En orden al Estado de Ingresos, se obtuvieron:

	Pesetas
a) Por aportaciones reglamentarias de residentes ... ..	26.745.406
b) Por aportaciones voluntarias de residentes ... ..	713.267
c) Por ingresos no previstos e indeterminados ... ..	250.577
d) Por prestación de Servicios ... ..	2.959.640
TOTAL ... ..	30.668.890

DETALLE DE INGRESOS Y PAGOS DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS

	Ingresos	Pagos	Rendimiento
Cafetería ... ..	3.742.945	2.489.793	1.253.152
Tienda ... ..	1.430.302	896.799	533.503
Peluquería de señoras ... ..	239.165	92.948	146.217
Peluquería de caballeros ... ..	69.037	10.000	59.037
Estanco ... ..	382.345	211.330	171.015
Comedor de personal ... ..	271.790	—	271.790
Comedor de invitados ... ..	171.050	—	171.050
Teléfonos públicos ... ..	98.859	—	98.859
Conferencias interurbanas ... ..	165.392	—	165.392
Transportes en autobuses ... ..	89.625	—	89.625
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>6.660.510</b>	<b>3.700.870</b>	<b>2.959.640</b>
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>146.387.327</b>	<b>138.140.697</b>	<b>746.686</b>
<b>CAPITULO II.—Artículo único</b>			
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>48.000.000</b>	<b>48.831.284</b>	<b>1.308.436</b>
13	1.500.000	1.367.104	132.896
14	1.500.000	1.367.104	132.896
18	14.000.000	13.988.610	11.390
19	5.320.000	5.343.032	23.032
22	3.320.000	3.348.893	28.893

# CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS «FRANCISCO FRANCO» DE ALCALÁ DE HENARES

## I. PERSONAL

La Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de Alcalá de Henares contó durante el ejercicio de 1977 con el siguiente personal:

Personal Directivo y de Administración ... .. .	12
Personal de Servicios Especiales ... .. .	8
Personal de Cocina y Comedor ... .. .	25
Personal de Servicios Generales y Subalternos ... .. .	137
Personal de Oficios ... .. .	18
Personal de Servicios complementarios ... .. .	13

Las cantidades satisfechas a la Seguridad Social por el personal señalado anteriormente se reflejan en el gráfico núm. 1.

## II. RESIDENTES

La población de residentes al finalizar el año fué de 563, de los cuales 143 eran hombres y 420 mujeres.

Por lo que respecta al movimiento de altas y bajas registradas durante el ejercicio, cabe señalar que el número de altas fué de 46, mientras que el de bajas fué de 57.

La distribución de residentes por categorías aparece reflejada en el gráfico núm. 2.

### III. ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR LA CIUDAD

Sustancialmente ha venido a ser idéntica a la desplegada por la misma en años anteriores.

### IV. GESTION ECONOMICA

El desarrollo del ejercicio económico de 1977 se puede resumir de la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
El Presupuesto especial para la Ciudad, nivelado en Gastos e Ingresos, se cifró en la cantidad de ... ..	141.220.190
En el Presupuesto de Gastos las obligaciones reconocidas ascienden a ... ..	139.272.079
Se produjeron, por tanto, unas economías de ... ..	1.948.111

Tales economías se obtuvieron de la siguiente forma:

### ESTADO DE GASTOS

C o n c e p t o s	Créditos	Obligaciones reconocidas	Economías
<b>CAPITULO I.—PERSONAL ACTIVO</b>			
Dietas Consejo ... ..	720.000	600.000	120.000
Haberes personal ... ..	104.797.631	104.795.371	2.260
Asistencia médico-farmacéutica funcionarios ... ..	—	—	—
<b>CAPITULO II.—MATERIAL Y DIVERSOS</b>			
Gastos representación ... ..	—	—	—
Alimentación ... ..	18.775.600	18.180.947	594.653
Suministro por servicios ... ..	8.098.616	7.560.721	537.895
Reposición de ropas, etc. ... ..	1.685.270	1.651.058	34.212
Conservación edificios e instalaciones ... ..	1.903.352	1.898.894	4.458
Material de escritorio, etc. ... ..	1.716.389	1.658.339	58.050
Medicamentos, estancias ... ..	3.523.332	2.926.749	596.583
<b>CAPITULO VII</b>			
Para atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto ... ..	—	—	—
<b>TOTALES</b> ... ..	<b>141.220.190</b>	<b>139.272.079</b>	<b>1.948.111</b>

### ESTADO DE INGRESOS

En orden al estado de Ingresos, se obtuvieron:

	Pesetas
a) Por aportaciones reglamentarias residentes ... ..	29.376.297
b) Por aportaciones voluntarias residentes ... ..	2.427.938
c) Por prestación de servicios ... ..	2.765.063
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>34.569.298</b>





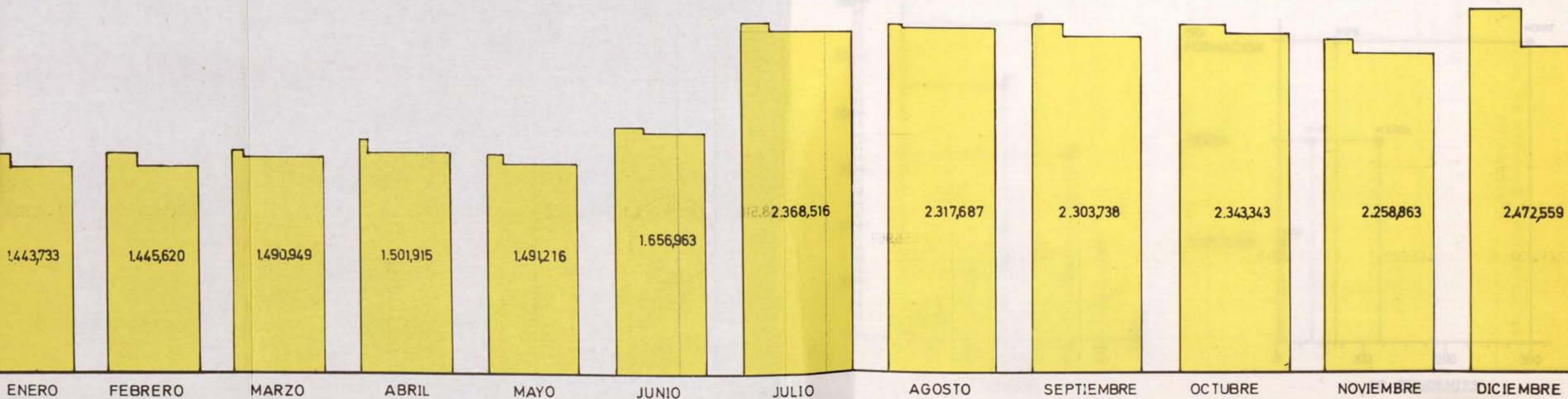
ENERO

FEBRERO

DICIEMBRE

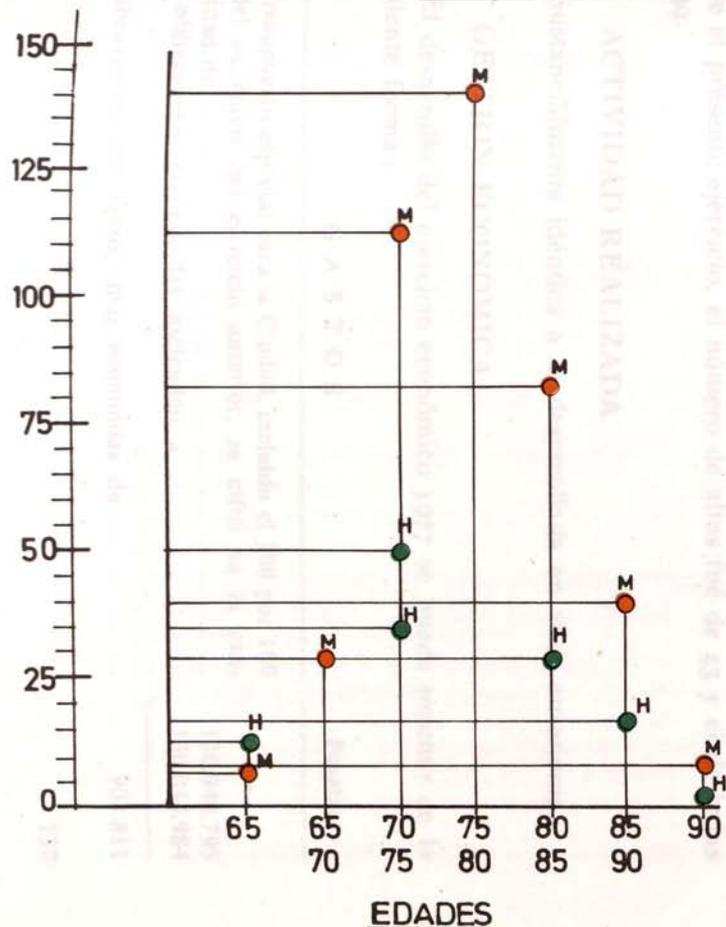
COTIZACIONES SATISFECHAS A LA S.S. PERSONAL C.S.A. DE ALCALA DE HENARES

PREVISIONES REVENIDAS POR CATEGORIAS  
CÓDIGO SOCIAL DE ALCALÁ DE HENARES





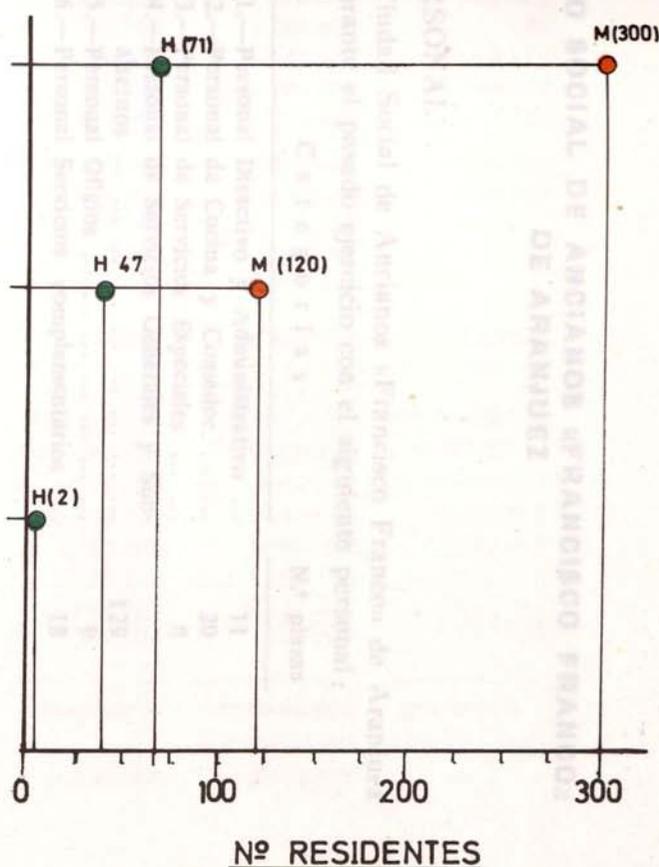
**DISTRIBUCION RESIDENTES POR CATEGORIAS  
CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS ALCALA**



**NO FORMACION**

**MEDIA**

**SUPERIOR**



**M(300)**

**H(71)**

**H(47)**

**H(2)**

**Nº RESIDENTES**



## CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS «FRANCISCO FRANCO» DE ARANJUEZ

### I. PERSONAL

La Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de Aranjuez contó durante el pasado ejercicio con el siguiente personal:

C a t e g o r í a s	N.º plazas
1.—Personal Directivo y Administrativo ...	11
2.—Personal de Cocina y Comedor ... ..	20
3.—Personal de Servicios Especiales ... ..	8
4.—Personal de Servicios Generales y Sub- alternos ... ..	129
5.—Personal Oficinas ... ..	9
6.—Personal Servicios complementarios ...	18

### II. RESIDENTES

El número de residentes al finalizar el año fué de 444, de los cuales 158 eran hombres y 286 mujeres.

La distribución de residentes por categorías puede reflejarse en el siguiente cuadro.

Por lo que respecta al movimiento de altas y bajas producido durante el presente ejercicio, el número de altas fué de 43 y el de bajas de 49.

### III. ACTIVIDAD REALIZADA

Sustancialmente idéntica a la desarrollada en años anteriores.

### IV. GESTION ECONOMICA

El desarrollo del ejercicio económico 1977 se puede resumir de la siguiente forma:

G A S T O S	Pesetas
El Presupuesto especial para la Ciudad, incluido el 100 por 100 del superávit del ejercicio anterior, se cifró en la cantidad de ... ..	130.948.795
Las obligaciones reconocidas ascienden a ... ..	130.044.984
Se obtuvieron, por tanto, unas economías de ... ..	903.811

Tales economías se obtuvieron de la siguiente forma:

Conceptos	Créditos	Obligaciones reconocidas	Economías
Indemnización asistencia Consejo ... ..	720.000	585.000	135.000
Personal directivo y de administración ... ..	5.045.012	5.045.012	—
Personal de servicios especiales ... ..	2.580.371	2.580.371	—
Personal de cocina y comedor ... ..	5.389.118	5.389.118	—
Personal de servicios generales y subalternos ... ..	28.543.093	28.543.093	—
Personal de oficios ... ..	3.666.279	3.666.279	—
Personal de servicios médicos ... ..	4.960.750	4.960.570	—
Extensión jornada ... ..	471.724	471.724	—
Previsión para aumento de emolumentos ... ..	26.058.452	26.058.452	—
<b>Total artículo 1.º, capítulo I ... ..</b>	<b>77.434.619</b>	<b>77.299.619</b>	<b>135.000</b>
Cuotas patronales seguros sociales ... ..	18.346.619	18.346.841	—
Cuotas Previsión Administración Local ... ..	100.000	100.000	—
Asistencia médico-farmacéutica funcionarios ... ..	54.000	16.736	—
<b>Total artículo 2.º, capítulo I ... ..</b>	<b>18.500.841</b>	<b>18.463.577</b>	<b>37.264</b>
Alimentación ... ..	15.622.000	15.618.753	3.247
Medicamentos y asistencia médica ... ..	600.000	494.681	105.515
Suministro por servicios ... ..	7.500.000	7.489.485	10.515
Reparación de ropas, enseres, etc. ... ..	1.250.000	1.249.809	191
Conservación de edificios e instalaciones ... ..	2.000.000	1.949.117	50.883
Material de escritorio, impresos, etc. ... ..	1.400.000	1.393.608	6.392
<b>Total artículo único, capítulo II ... ..</b>	<b>28.372.000</b>	<b>28.195.453</b>	<b>176.547</b>

Anticipos reintegrables al personal ... ..	500.000	85.000	405.000
Para atenciones no dotadas, etc. ... ..	150.000	—	150.000
<b>Total artículos 1.º y 3.º, capítulo VII ... ..</b>	<b>650.000</b>	<b>95.000</b>	<b>555.000</b>
Pago obligaciones ejercicios anteriores ... ..	5.991.335	5.991.335	—
<b>Total artículo 1.º, capítulo VIII ... ..</b>	<b>5.991.335</b>	<b>5.991.335</b>	<b>—</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ... ..</b>	<b>130.948.795</b>	<b>130.044.984</b>	<b>903.811</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

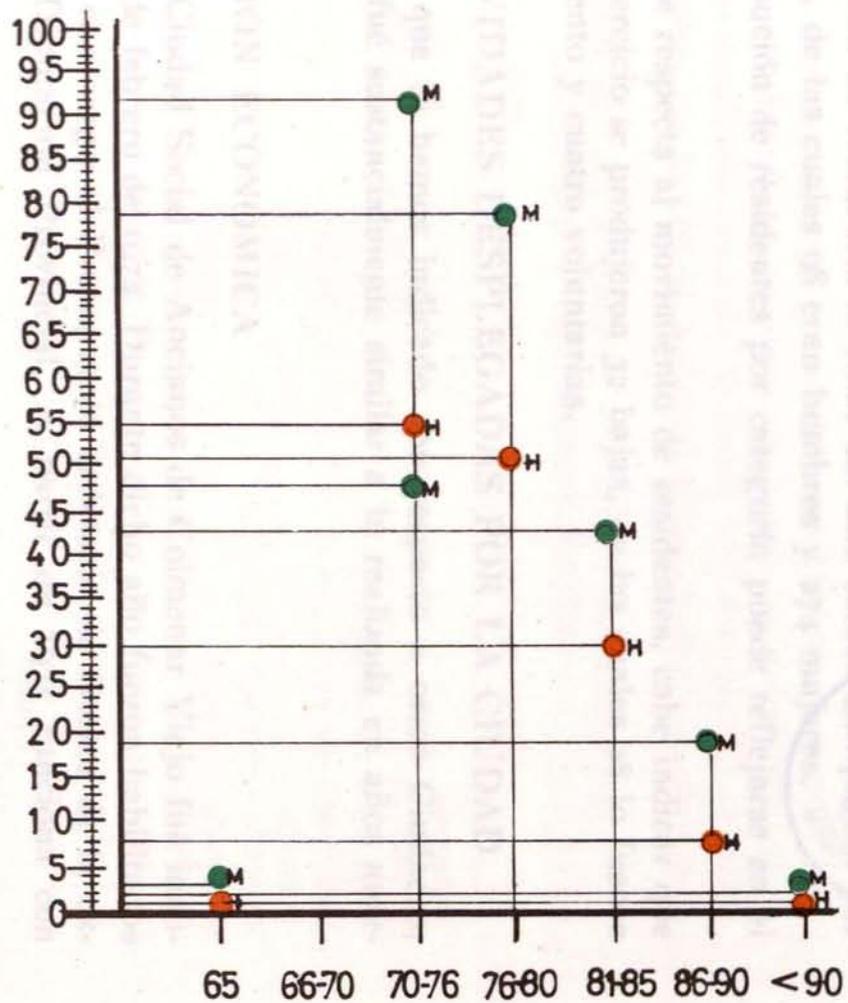
	Recursos presupuest.	Derechos liquidados	Mayor ingreso superávit
Aportaciones residentes, según Ordenanza Fiscal ... ..	10.500.000	17.552.720	7.052.720
Tasas por servicios prestados por la Ciudad ... ..	2.000.000	2.798.495	798.495
<b>Total capítulo III ... ..</b>	<b>12.500.000</b>	<b>20.351.215</b>	<b>7.851.215</b>
De Corporaciones Locales, aportaciones Presupuesto ordinario de la Diputación ... ..	89.649.008	89.649.008	—
<b>Total capítulo VI ... ..</b>	<b>89.649.008</b>	<b>89.649.008</b>	<b>—</b>

## CONCEPTOS

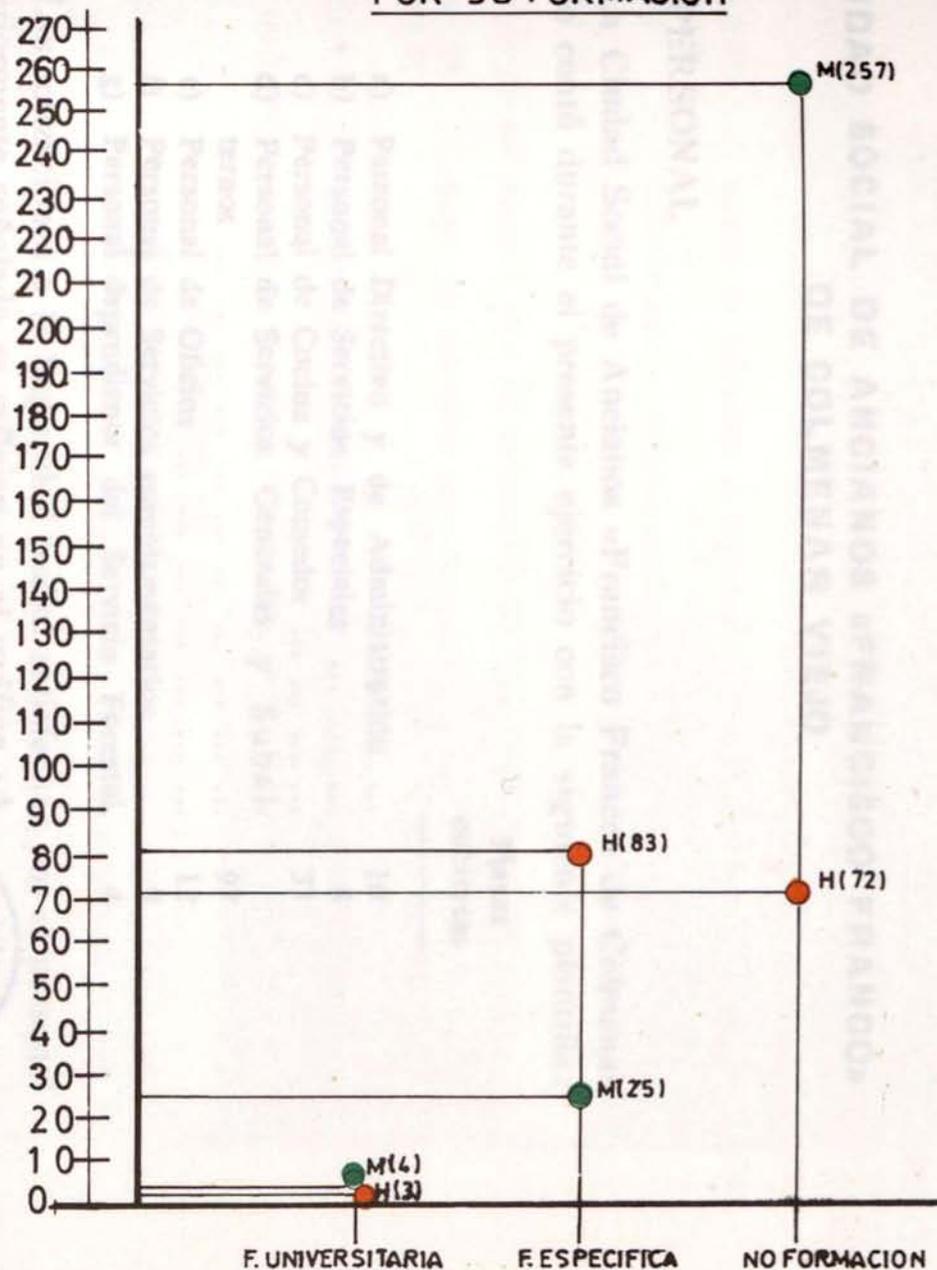
	Créditos	Obligaciones reconocidas	Economías
Reintegro de anticipos al personal ... ..	500.000	500.000	—
Imprevistos ... ..	6.000.000	13.766.207	7.766.207
<b>Total capítulo VII ... ..</b>	<b>6.500.000</b>	<b>14.266.207</b>	<b>7.766.207</b>
Existencia en Caja procedente de 1976 ... ..	14.745.140	14.745.140	—
Créditos pendientes de cobro en 1976 ... ..	1.166.967	1.166.967	—
<b>Total capítulo VIII ... ..</b>	<b>15.912.107</b>	<b>15.912.107</b>	<b>—</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ... ..</b>	<b>124.561.115</b>	<b>140.178.537</b>	<b>15.617.422</b>
<b>Total artículo 1.º, capítulo I ... ..</b>	<b>77.474.619</b>	<b>77.299.619</b>	<b>175.000</b>
Cuotas patronales seguras sociales ... ..	18.346.619	18.346.619	—
Cuotas Previsión Administración Local ... ..	100.000	100.000	—
Asistencia médico-farmacéutica funcionarios ... ..	54.000	16.736	—
<b>Total artículo 2.º, capítulo I ... ..</b>	<b>18.400.619</b>	<b>18.463.355</b>	<b>17.264</b>
<b>Total artículo 1.º, capítulo III ... ..</b>	<b>13.005.338</b>	<b>13.005.338</b>	<b>3.247</b>
Alimentación ... ..	600.000	494.000	105.513
Medicamentos y asistencia médica ... ..	7.500.000	7.607.338	10.515
Reparación de ropas, utensilios, etc. ... ..	1.250.000	1.249.809	191
Compras, suministros, etc. ... ..	2.400.000	1.982.000	222.000
Material de escritorio, impresos, etc. ... ..	1.400.000	1.391.600	6.192
Para funciones no dotadas, etc. ... ..	120.000	—	120.000
<b>Total artículo II ... ..</b>	<b>28.070.000</b>	<b>28.195.433</b>	<b>403.000</b>

## DISTRIBUCION RESIDENTES POR CATEGORIAS

### POR RAZON DE SU EDAD



### POR SU FORMACION





# CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS «FRANCISCO FRANCO» DE COLMENAR VIEJO

## I. PERSONAL

La Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de Colmenar Viejo contó durante el presente ejercicio con la siguiente plantilla:

	Plazas cubiertas
a) Personal Directivo y de Administración ...	10
b) Personal de Servicios Especiales ... ..	8
c) Personal de Cocina y Comedor ... ..	33
d) Personal de Servicios Generales y Subal- ternos ... ..	97
e) Personal de Oficios ... ..	12
f) Personal de Servicios complementarios ... ..	9
g) Personal dependiente del Servicio Forestal.	4

Las cotizaciones a la Seguridad Social satisfechas por el personal anteriormente señalado se reflejan en el gráfico 1A.

## II. RESIDENTES

La población de residentes al final del año estaba compuesta por 372 personas, de las cuales 98 eran hombres y 274 mujeres.

La distribución de residentes por categoría puede reflejarse en el gráfico 2A.

Por lo que respecta al movimiento de residentes, cabe indicar que durante el ejercicio se produjeron 32 bajas, de las cuales 28 lo fueron por fallecimiento y cuatro voluntarias.

## III. ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR LA CIUDAD

Al igual que lo hemos indicado con respecto a otras Ciudades, la actividad fué sustancialmente similar a la realizada en años anteriores.

## IV. GESTION ECONOMICA

Esta IV Ciudad Social de Ancianos de Colmenar Viejo fué inaugurada el 7 de febrero de 1974. Durante dicho año fueron habilitados dos créditos con cargo al Presupuesto ordinario de Gastos de la excelentísima Diputación Provincial. A partir de 1975 funciona con

Presupuesto especial. El correspondiente a 1977 quedó configurado de la siguiente forma :

Capítulo I.—Sueldo y remuneraciones cobradas en mano ...	74.674.664
Capítulo II.—Gastos de los Servicios ... .. .	28.544.600
Capítulo III.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos ...	150.000
	<hr/>
	103.369.264

Los gastos reales al 31 de diciembre de 1977 fueron los siguientes :

Capítulo I.—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano ...	92.528.792
Capítulo II.—Gastos de los Servicios ... .. .	20.800.685
	<hr/>
Capítulo VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos ...	113.329.477

Por consiguiente, hubo un mayor gasto de 9.960.213 pesetas.

#### ESTADO DE INGRESOS

Por aportaciones reglamentarias residentes ... .. .	16.330.971
Por aportaciones voluntarias residentes ... .. .	4.571.196
Por donativos especiales ... .. .	238.000
Por prestación de servicios ... .. .	4.071.037
	<hr/>
TOTAL INGRESOS ... .. .	25.211.204

#### R E S U M E N

Como el gasto real ascendió a 113.329.477 pesetas, y por los conceptos indicados en estado de ingresos se obtuvieron 25.211.204 pesetas, la Diputación Provincial de Madrid contribuyó realmente a los gastos de la Ciudad con la cantidad de 88.118.273 pesetas.

#### DETALLE DE GASTOS E INGRESOS DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS

Denominación	Ingresos	Gastos	Beneficios
Cafetería ... .. .	2.571.358	1.805.681	765.677
Tienda ... .. .	292.683	240.396	52.287
Peluquería de señoras ... .. .	315.733	47.812	267.921
Peluquería de caballeros ... .. .	31.835	2.565	29.270
Estanco ... .. .	2.010	1.050	960
Comedor personal empleado ... .. .	45.300	33.930	11.370
Comedor invitados ... .. .	116.255	33.485	82.770
Teléfonos ... .. .	487.275	396.450	90.825
Autobús ... .. .	108.870	—	108.870
Extras ... .. .	99.718	—	99.718
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTALES ... .. .	4.071.037	2.561.369	1.509.668

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADÍSTICA DE INGRESOS Y PRODUCTOS  
CÓDIGO DE BARRAS

0  
A  
S  
M  
J  
J  
A  
S  
O

D  
E  
E

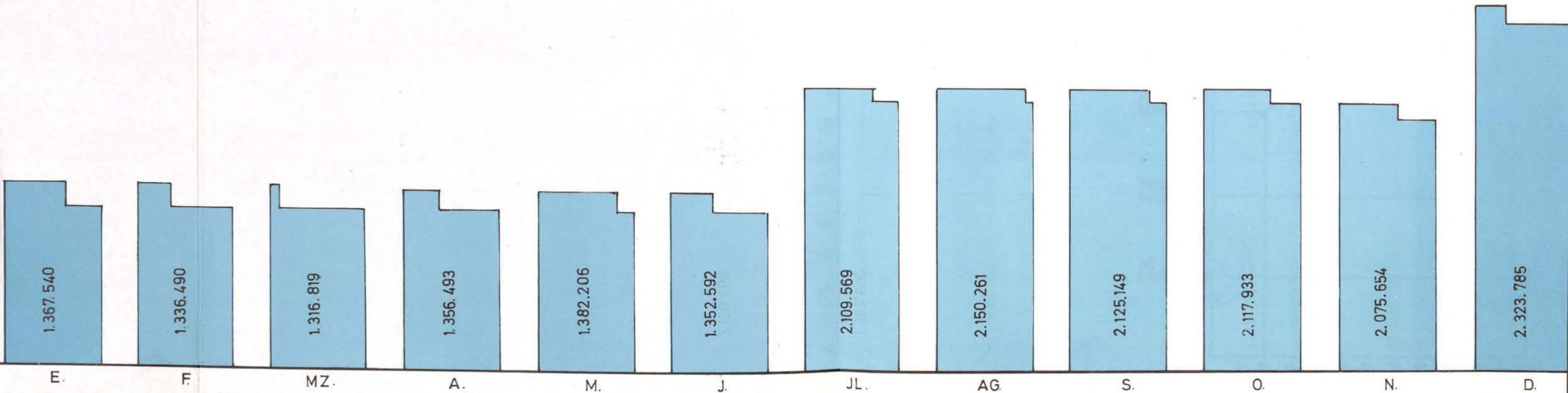
2.323.785

1.336.490

1.367.540

COTIZACIONES SATISFECHAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS "COLMENAR VIEJO"



J 333 J82

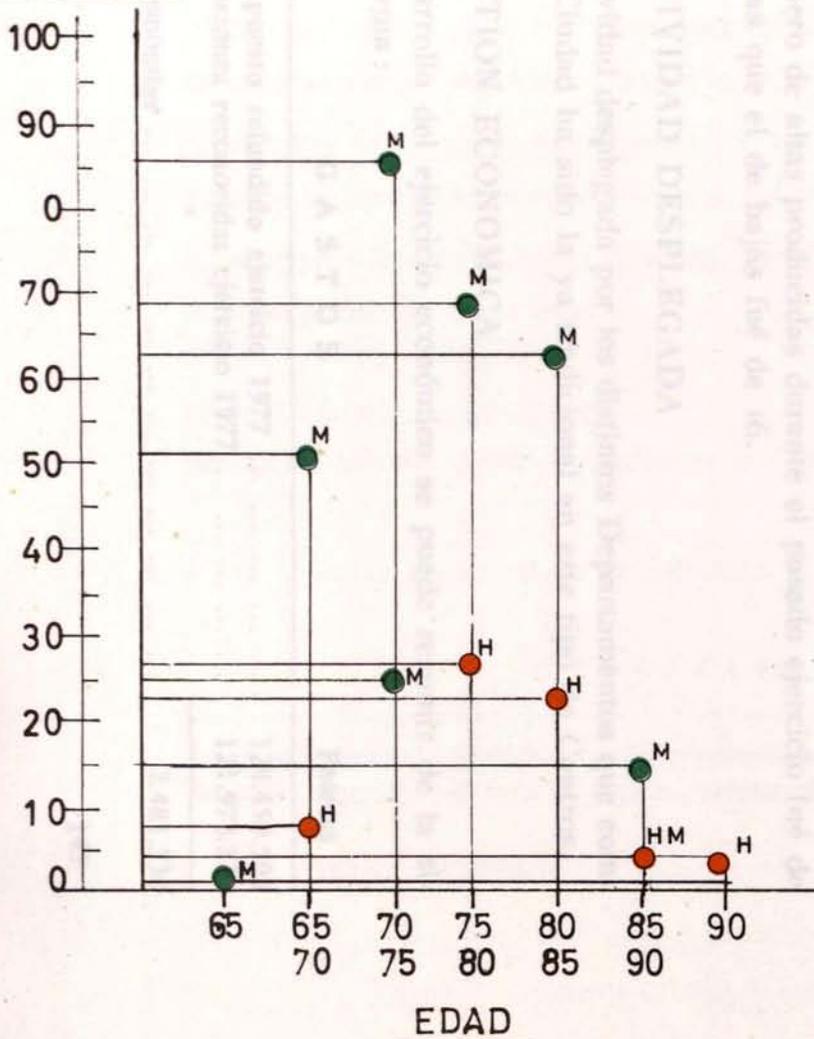


COTIZACIONES SATISFECHAS A LA SEGURIDAD  
"OLIV PANEM JOC" SOMAICINA ED JAICOG DADUIC

# DISTRIBUCION RESIDENTES POR CATEGORIAS

C.S.A. COLMENAR V.

Nº RESIDENTES



FORM. SUPERIOR

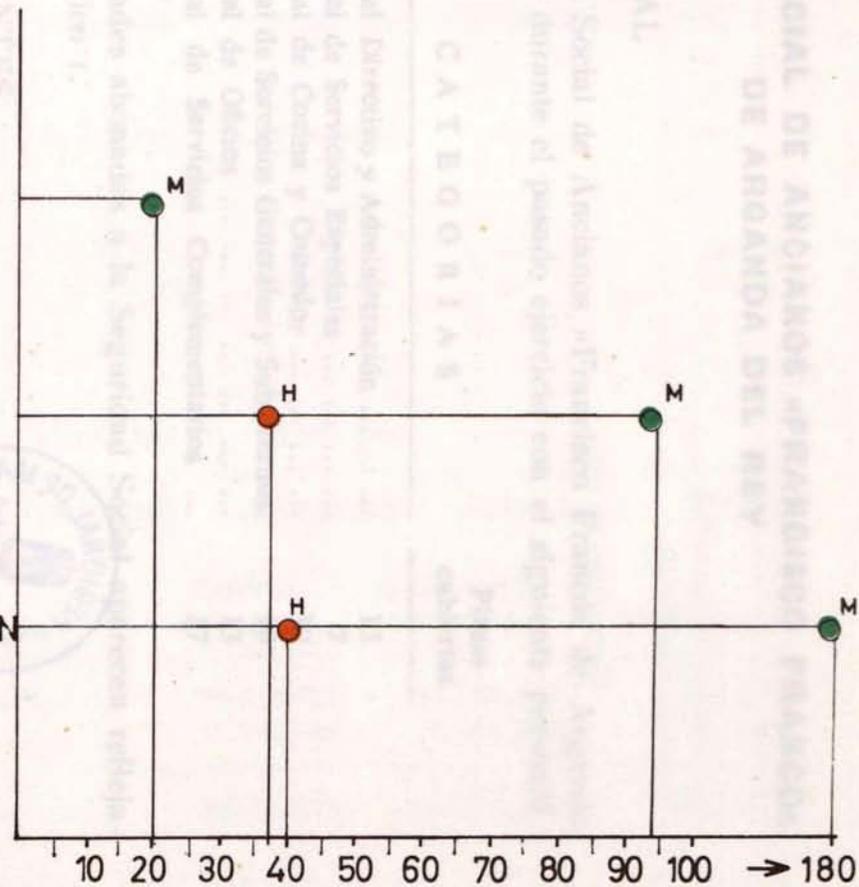
FORM. MEDIA

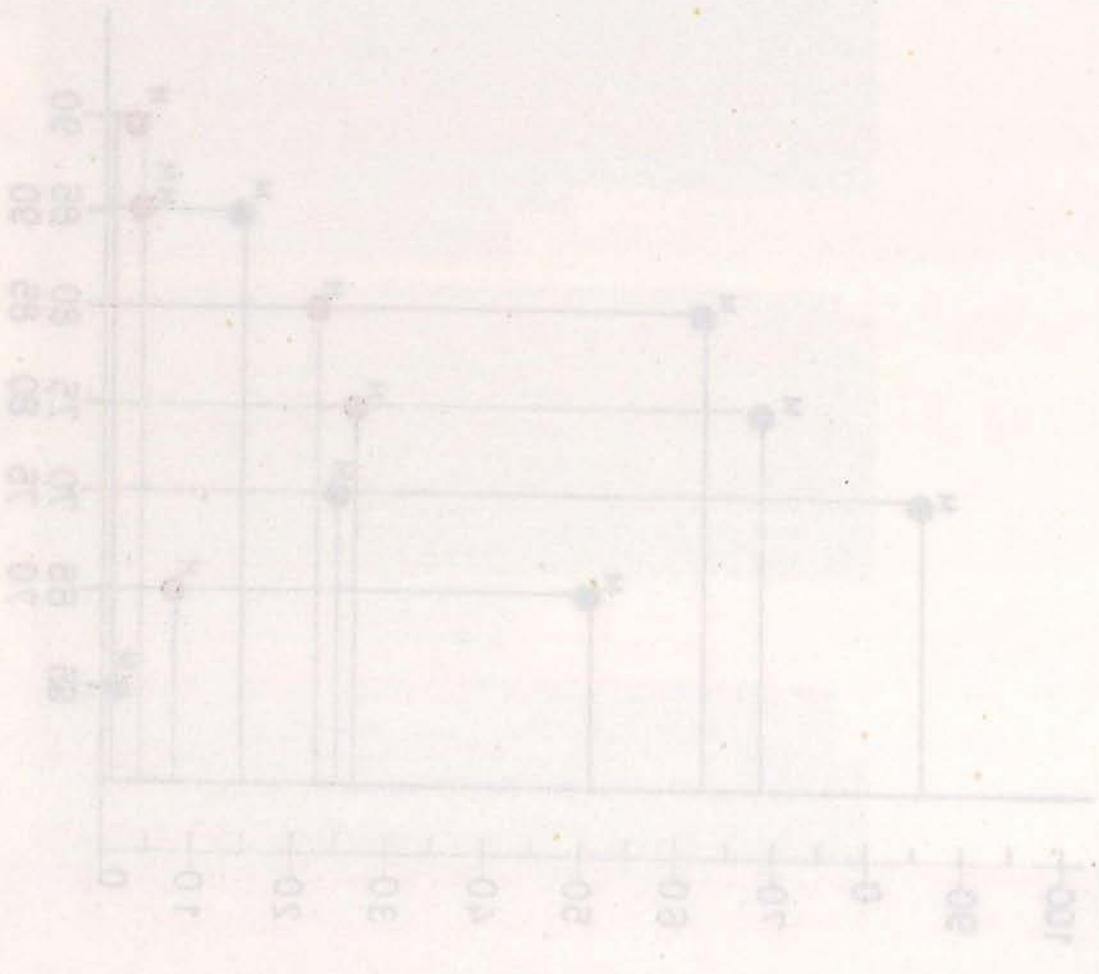
NO FORMACION

RESIDENTES

10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 → 180

Nº RESIDENTES





V PLAN ENUNCIOS A.2.3

DISTRIBUCION RESIDUAL POR CATEGORIAS

14. VERDEMEJER

## CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS «FRANCISCO FRANCO» DE ARGANDA DEL REY

### I. PERSONAL

La Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de Arganda del Rey contó durante el pasado ejercicio con el siguiente personal:

C A T E G O R I A S	Plazas cubiertas
Personal Directivo y Administración ... ..	13
Personal de Servicios Especiales ... ..	7
Personal de Cocina y Comedor ... ..	32
Personal de Servicios Generales y Subalternos.	90
Personal de Oficios ... ..	13
Personal de Servicios Complementarios ...	17

Las cantidades abonadas a la Seguridad Social aparecen reflejadas en el gráfico 1.

### II. RESIDENTES

El número de residentes al finalizar el año en la Ciudad era de 408, de los cuales 95 eran hombres y 313 mujeres.

La distribución de residentes por edad y formación universitaria puede reflejarse en el gráfico 2.

El número de altas producidas durante el pasado ejercicio fué de 13, mientras que el de bajas fué de 16.

### III. ACTIVIDAD DESPLEGADA

La actividad desplegada por los distintos Departamentos que componen la Ciudad ha sido la ya tradicional en este tipo de Centros.

### IV. GESTION ECONOMICA

El desarrollo del ejercicio económico se puede resumir de la siguiente forma:

G A S T O S	Pesetas
Total Presupuesto refundido ejercicio 1977 ... ..	124.459.502
Total obligaciones reconocidas ejercicio 1977 ... ..	121.978.330
Economías ... ..	2.481.330

Recursos presupuestados ... .. .	124.459.502
Derechos liquidados ... .. .	131.402.165
Diferencias en más ... .. .	6.942.663

C A T E G O R Í A S

Plazas  
ocupadas

13	Personal Directivo y Administración
7	Personal de Servicios Especiales
35	Personal de Cocina y Comedor
51	Personal de Servicios Generales y Subalternos
13	Personal de Órdenes
17	Personal de Servicios Complementarios

Las cantidades abonadas a la Seguridad Social equivocaban a las en el ejercicio ...

II. RESIDENTES

El número de residentes al finalizar el año en la Ciudad era de 408, de los cuales 25 eran hombres y 213 mujeres. La distribución de residentes por edad y formación universitaria puede verse en el gráfico ... El número de altas producidas durante el pasado ejercicio fue de 12, mientras que el de bajas fue de 10.

III. ACTIVIDAD DESPLEGADA

La actividad desplegada por los distintos Departamentos que componen la Ciudad ha sido la ya tradicional en este tipo de Centros.

IV. GESTIÓN ECONÓMICA

El desarrollo del ejercicio económico se puede resumir de la siguiente forma:

G A S T O S

Pesetas

134.459.502	Total Presupuesto autorizado ejercicio 1977
131.402.165	Total obligaciones reconocidas ejercicio 1977

1.981.336

Economía

COTIZACIONES A LA SEGURIDAD S.

CONCEPTO: EMPRESA + TRABAJADORES DEDUCION ACCIDENTES

C o n c e p t o s	Derechos presupuestados	Derechos liquidados	Comparación de los derechos liquidados	
			En más	En menos
<b>CAPITULO III.—TASAS Y OTROS SERVICIOS</b>				
Artículo primero.—Tasas por prestación de servicios ...	17.100.000	24.829.699	7.729.699	—
<b>CAPITULO VI.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL</b>				
Artículo séptimo.—Aportación de otros presupuestos ...	78.707.000	78.707.000	—	—
<b>CAPITULO VII.—EVENTUALES E IMPREVISTOS</b>				
Artículo primero.—Reintegrables ...	10.000	—	—	10.000
Artículo cuarto.—Imprevistos ...	3.000.000	2.222.964	—	777.036
<b>CAPITULO VIII.—RESULTAS</b>				
Artículo segundo.—Resultas pendientes del ejercicio anterior ...	25.642.502	25.642.502	—	—
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ...</b>	<b>124.459.502</b>	<b>131.402.165</b>	<b>7.729.699</b>	<b>787.036</b>

C o n c e p t o s	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Economías
Artículo primero.—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano ...	70.252.710	68.798.849	1.453.861
Artículo segundo.—Previsión y otras prestaciones ...	15.750.000	15.729.950	20.050
<b>TOTAL CAPÍTULO I ...</b>	<b>86.002.710</b>	<b>84.528.799</b>	<b>1.473.911</b>

C o n c e p t o s	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Economías
<b>CAPITULO II.—MATERIAL Y DIVERSOS</b>			
Artículo único.—Gastos de los servicios ... ..	28.292.000	27.446.863	845.137
TOTAL CAPITULO II ... ..	28.292.000	27.446.863	845.137
<b>CAPITULO VII.—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS</b>			
Artículo tercero.—Eventuales ... ..	200.000	188.160	11.840
TOTAL CAPÍTULO VII ... ..	200.000	188.160	11.840
<b>CAPITULO VIII.—RESULTAS</b>			
Artículo primero.—Resultas procedentes del ejercicio anterior ... ..	9.964.792	9.814.350	150.442
TOTAL CAPITULO VIII ... ..	9.964.792	9.814.350	150.442
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ... ..	124.459.502	121.978.172	2.481.330